

INFORME
INF/IPD-SA/DGE/0204-2024
I/10896-2024

A: Hugo Janco Colquejanco
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE IPD/SA

DE: Wilmer Choque Choque
JEFE UNIDAD TECNICA DE CONTROL Y EVALUACION DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA

Edgar Ballon Escalante
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Francisco Vasquez Rodriguez
JEFE DE UNIDAD DE GESTION Y ANALISIS JURIDICO

REF.: INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – **GESTION 2024**

FECHA: 2 de abril de 2024

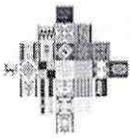
1. ANTECEDENTES

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública”, atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

Decreto Supremo N° 214, de 22 Julio de 2009, aprueba la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción – PNTLCC, con el objetivo principal de prevenir, sancionar actos de corrupción, facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la ciudadanía, medios de comunicación y organizaciones sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y bolivianas una cultura de CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN, a través de la instauración de las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas, que ponen a consideración de la sociedad en general y ante los actores que ejercen el Control Social, las actividades y resultados obtenidos en cada gestión.

La Ley N° 974 de 4 de septiembre de 2017, regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y el numeral 5 del Artículo 10 de la mencionada ley, dispone que una de las funciones de la Unidad de Transparencia es la de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de Rendición Pública de Cuentas.

A través de la Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022, emitido por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, se aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, mismo que dispone el plazo para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial en los meses de marzo y abril de 2024, así como el



procedimiento de la audiencia y los documentos a ser remitidos al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

A su vez, el párrafo II del artículo 2, de la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a: "Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales".

Presentamos el siguiente Informe de RENDICION PUBLICA DE CUENTAS:

2. OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Los objetivos que se pretenden alcanzar al realizar el proceso de Rendición Pública de Cuentas, son los siguientes:

- Generar una cultura de cero tolerancias a la corrupción.
- Fomentar el diálogo social propositivo, con transparencia, acceso a la información, participación y control social.
- Generar diferentes mecanismos comunicacionales, tecnológicos e informáticos por parte de las autoridades públicas para poner en consideración de la ciudadanía y de las organizaciones sociales los procesos y resultados obtenidos durante la gestión pública.
- Promover y fomentar diversas formas de participación de la ciudadanía y fortalecer la participación informada del Control Social como un derecho y una responsabilidad.
- Fortalecer las capacidades de control, vigilancia, supervisión y fiscalización de la sociedad civil organizada.
- Garantizar la participación ciudadana a través de la formulación de iniciativas y propuestas para mejorar la gestión pública.
- Garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos a través de la libre consulta y disponibilidad de la información generada.
- Fomentar la transparencia de las actividades estatales y la construcción colectiva de las políticas públicas.

Por lo expuesto y con la finalidad de generar una mayor participación de los Actores Sociales, la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", pone en consideración de la población el presente informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2024.

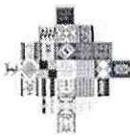
3. MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO

3.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Contribuir a la consolidación de los sistemas de producción para la seguridad alimentaria con soberanía a través de la implementación de programas y proyectos dirigidos a las familias





vulnerables a la inseguridad alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia, garantizando el abastecimiento a los mercados locales.

VISIÓN

Pequeños y medianos productores agrícolas y pecuarios de las áreas de intervención de la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", de manera individual y/o asociados, incrementan la productividad agrícola y pecuaria generando excedentes, para la demanda de los mercados internos en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

3.2. OBJETIVO INSTITUCIONAL

El objetivo de la IPD-SA es la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como a la agricultura familiar y comunitaria.

3.3. ENFOQUE POLITICO

La Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", ha definido la visión política institucional de entidad de servicio, complementario a los programas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en ese marco, los potenciales resultados de la institución se han adscrito al pilar 8 "Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien" del Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES) agenda patriótica 2020-2025.

En este marco, existe la necesidad de fortalecer la producción, mejorando las condiciones productivas de los productores agrícolas e incrementar los rendimientos productivos para reducir la importación.

3.4. METAS PDES

EJE 3. SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO.

META 3.1. FOMENTAR POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE ACUERDO A LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE CADA REGIÓN CON MIRAS A LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES EN BASE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA

RESULTADO 3.1.1. SE HA CONSOLIDADO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESTRATÉGICOS QUE SUSTITUYAN IMPORTACIONES.

ACCIÓN 3.1.1.1. APOYAR AL SECTOR PRODUCTIVO FORTALECIENDO LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, MANEJO FITOSANITARIO, ASISTENCIA TÉCNICA, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, POST COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN PRINCIPALMENTE DE PRODUCTOS QUE SUSTITUYAN SU IMPORTACIÓN.





META 3.2. DIVERSIFICAR E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO Y LA INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES, CON MIRAS A LA EXPORTACIÓN CON VALOR AGREGADO.

RESULTADO 3.2.6. SE HA DINAMIZADO LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO Y GENERAR EXCEDENTES PARA LA EXPORTACIÓN.

ACCIÓN 3.2.6.1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, ENTRE OTROS, QUE INCREMENTEN LA POBLACIÓN DE GANADO BOVINO; E INSTALAR UNA PLANTA PROCESADORA DE CARNE.

RESULTADO 3.2.11. SE CUENTA CON MAYOR PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA INDUSTRIA Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS, CONSIDERANDO LA ECONOMÍA PLURAL

ACCION 3.2.11.1. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DEL ACCESO A INSUMOS DE PRODUCCIÓN, CRÉDITO Y OTROS SERVICIOS.

ACCION 3.2.11.2. GENERAR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD.

ACCION 3.2.11.3. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE FOMENTO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA A PARTIR DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

4. MARCO GENERAL INSTITUCIONAL

4.1. MARCO LEGAL DE LA ENTIDAD

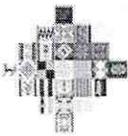
La Constitución Política del Estado.- El Art. 405 establece que el desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria entre otros, a través del fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

4.2. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

El Parágrafo II del Artículo 16 de la **Constitución Política del Estado**, determina que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.

El Artículo 406, define que el Estado garantizará el desarrollo rural integral sustentable por medio de políticas, programas y proyectos integrales de fomento a la producción agropecuaria, artesanal, forestal y el turismo, con el objetivo de obtener el mejor aprovechamiento, transformación, industrialización y comercialización de los recursos naturales renovables.





La Constitución Política del Estado en el Artículo 407 numeral 1, señala como uno de los objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.

El **Decreto Supremo N° 1858** de fecha 8 de enero de 2014 crea la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria, siendo una institución pública técnica y operativa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.

La Disposición Adicional Única del **Decreto Supremo N° 3560**, de fecha 16 de mayo de 2018, modifica el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 1858, con el siguiente texto: Se crea la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria para la gestión, implementación y ejecución de programas y proyectos de soberanía seguridad alimentaria y productivos, priorizando a los pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar y comunitaria".

El Artículo 3 del Decreto Supremo citado precedentemente establece que la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", es una institución pública, técnica y operativa, con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario.

La Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" viene implementando y ejecutando los siguientes programas y/o proyectos:

- ✓ Mediante Decreto Supremo N° 4007, de fecha 14 de agosto de 2019, crea el **Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Frutas**, con el objetivo de contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del país, incrementando la producción y competitividad del sector frutícola en los rubros manzana, durazno, palta y chirimoya, promoviendo emprendimientos comerciales con fruticultores.
- ✓ Por medio de Decreto Supremo N° 4008 de fecha 14 de agosto de 2019, se crean los programas:
 - **Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Cacao**, con el objetivo de incrementar el potencial productivo del cacao cultivado y cacao nativo silvestre en Bolivia, mejorando los procesos de producción, recolección y post cosecha orientados al mercado interno y externo;
 - **Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos** en los rubros de castaña, asaí, copoazú y majo, con el objetivo de incrementar los ingresos de las comunidades indígenas e interculturales a través del aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque.
- ✓ El Decreto Supremo N° 4560, de 2 de agosto de 2021, crea los programas para el periodo 2021-2025:

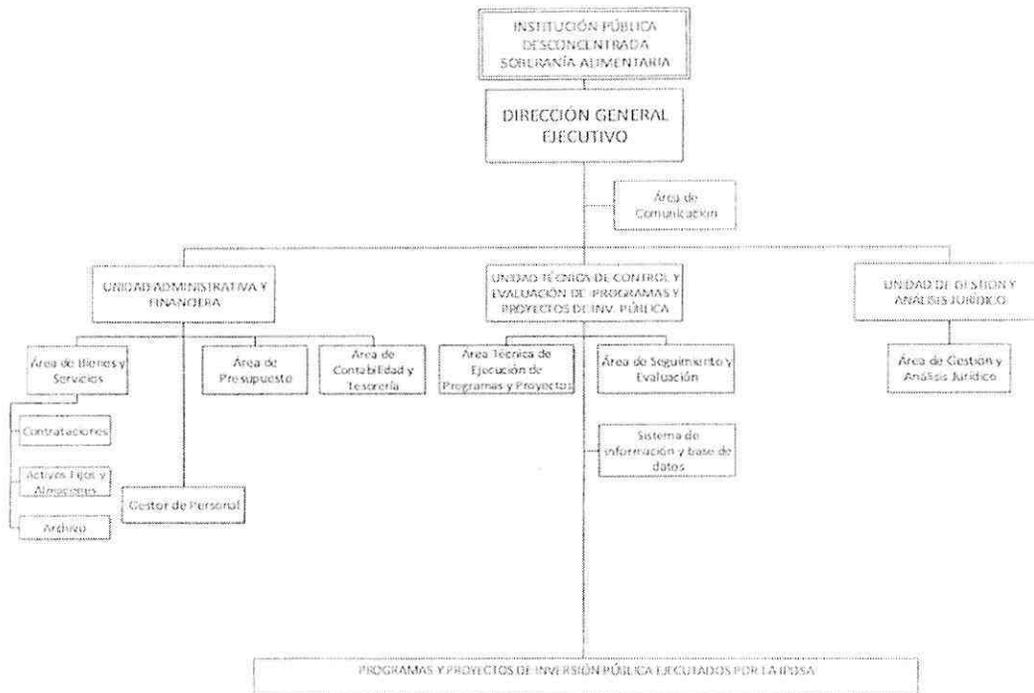


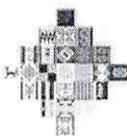


- **Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas**, con la finalidad de incrementar los rendimientos de los cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, arveja y haba, fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, fomento a la producción, post cosecha y comercialización.
 - **Programa de Fomento de la Ganadería Bovina para Pequeños Productores**, con el objetivo de incrementar la producción y productividad del sector ganadero, considerando la diversidad de las eco regiones y mejorando los procesos de producción para el mercado interno y exportación de carne bovina;
- ✓ El Decreto Supremo N° 4632, de 01 de diciembre de 2021, crea los siguientes Programas para el periodo 2022-2025:
- **Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Algodones en Bolivia**; con el objetivo de fortalecer la producción del algodón en zonas tradicionales y potenciales para reducir la importación a través de la competitividad del rubro;
 - **Programa Nacional de Tubérculos y Raíces**; con el objetivo de coadyuvar al incremento de los rendimientos de los cultivos de papa y yuca, priorizando variedades con características industriales.
 - **Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana**; con el objetivo de incrementar la producción y el consumo de alimentos de la agricultura urbana y periurbana para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL IPD-SA

La estructura organizacional de la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" fue aprobada mediante Resolución Ministerial No. 005 en fecha 02 de enero de 2018, la misma se presenta a continuación:





6. INFORMACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN

En los cuadros siguientes se detalla la cantidad de cargos programados en sus distintas modalidades de contratación, como también la descripción jerárquica de los mismos según organigrama para la gestión 2024.

CATEGORÍA	NOMBRE Y APELLIDO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
Ejecutivo	Hugo Janco Colquejanco	Director General Ejecutivo

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD
Personal Eventual	36
Consultor Individual de Línea	361
TOTAL	397

Como se puede observar en los cuadros precedentes, la IPD-SA, programó 397 cargos para la gestión 2024, entre técnico y administrativo, de los cuales un **91%** corresponde a Consultorías Individuales de Línea y **9%** como Personal Eventual.

Para la gestión 2024 la IPDSA tiene prevista realizar la inducción al personal eventual y consultores sobre tres (3) temáticas internas para el desarrollo las actividades en la institución:

CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL PROGRAMADA EN LA GESTIÓN 2024	
Presupuesto ejecutado en la capacitación del personal	0
Total de capacitaciones programadas	3
	Inducción al personal (Eventual y Consultores de Línea en los siguientes Reglamentos: <ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de Dotación, uso de uniforme y ropa de trabajo. Reglamento de Pasajes y viáticos. Reglamento Interno de Personal

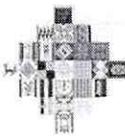
7

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

El Decreto Supremo N°1858 de fecha 8 de enero de 2014 en su Art. 5° (Financiamiento) establece que; para el desarrollo de sus actividades, la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", tendrá las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos provenientes de cada Programa establecidos en el inciso d) del Artículo 4 de la Ley N° 448;
- Recursos asignados para gastos de funcionamiento para la implementación de programas y/o proyectos, establecidos por norma legal vigente;
- Recursos del Tesoro General de la Nación - TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera;
- Otros recursos.





7.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria, por tipo de gasto, fuente y porcentaje:

Presupuesto de Gasto Corriente (Expresado en Bolivianos)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE
114 0 001	ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA (LEY 448)	2.957.812,00	2.957.812,00
TOTAL		2.957.812,00	2.957.812,00

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de Marzo del 2024

La IPDSA, en lo que respecta el desarrollo de las actividades recurrentes de la institución, para la prestación de servicios administrativos, como el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, etc. tiene programado **Bs2.957.812,00** (Dos millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos doce 00/100 bolivianos).

Presupuesto de Proyectos de Inversión (Expresado en bolivianos)

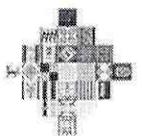
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE
114 00475021100000 000	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 11 COMUNIDADES DE LA TCO PARAPITIGUASU, MUNICIPIO CHARAGUA, SANTA CRUZ	35.000,00	35.000,00
123 00475041000000 000	FORTAL. CAPACIDADES EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, POSCOSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS A NIVEL NACIONAL	4.299.828,00	4.299.828,00
124 00475040900000 000	FORTAL. DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA A NIVEL NACIONAL	3.819.118,00	3.819.118,00
128 00475041900000 000	FORTAL. A LA PRODUCCIÓN, COSECHA, POST COSECHA, Y MERCADO DEL ALGODÓN EN BOLIVIA	3.022.517,00	3.022.517,00
132 00475042100000 000	MEJ. DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBÉRCULOS Y RAÍCES A NIVEL NACIONAL	25.983.384,00	25.983.384,00
133 00475042200000 000	IMPLEM. FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFERENCIA EN BOLIVIA	4.636.913,00	4.636.913,00
134 00475039500000 000	FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE FRUTOS AMAZÓNICOS A NIVEL NACIONAL	1.613.464,00	1.613.464,00
135 00475021000000 000	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON MECANIZACIÓN EN 6 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BOYUIBE, SANTA CRUZ	35.000,00	35.000,00
135 00475039400000 000	FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS AL RUBRO DEL CACAO A NIVEL NACIONAL	6.665.562,00	6.665.562,00
136 00475039600000 000	FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE LA FRUTA BOLIVIANA A NIVEL NACIONAL	8.449.326,00	8.449.326,00
TOTAL		58.560.112,00	58.560.112,00

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de marzo del 2024

La Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria, para la gestión 2024, tiene programado la ejecución de ocho (8) programas/proyectos, alcanzando un monto total de **Bs58.560.112,00** (Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Sesenta Mil Ciento Doce 00/100 bolivianos) de los cuales el proyecto de "MEJ. DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE

8





COMPETITIVIDAD EN TUBÉRCULOS Y RAÍCES A NIVEL NACIONAL” representa el **44%** del presupuesto programado para la gestión 2024 en esta Fuente.

Por otro lado, el presupuesto de la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria de acuerdo a Estructura Programática con fuente de financiamiento 10-TGN y organismo financiador 111-TGN aprobada mediante Ley 1546 que aprueba el Presupuesto General del Estado gestión 2024, describe el presupuesto inicial en la partida 991 “Provisiones para Gastos de Capital” en la Categoría Programática Transferencias de Capital, estas provisiones serán destinadas para su modificación presupuestaria en función a convenios suscritos en el marco de los proyectos aprobados por D.S.

**Presupuesto Transferencias
(Publico-Publico, Publico Privado)
(Expresado en bolivianos)**

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION DE CATEGORIA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES APROBADAS	PRESUPUESTO VIGENTE
114 0 022	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - FDI	384.944,00	5.793.820,97	6.178.764,97
123 0 004	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL HORTALIZAS	11.198.550,00	-1.679.660,00	9.518.890,00
124 0 004	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PROG. GANADERIA BOVINA	72.192.822,00	-71.974.382,16	218.439,84
128 0 010	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ALGODONES	15.359.475,00	0,00	15.359.475,00
132 0 010	TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGR. TUBERCULOS Y RAICES	179.019.528,00	-33.624.135,00	145.395.393,00
133 0 010	TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGR. AGRICULTURA URBANA PERIURBANA	22.889.676,00	-22.883.961,89	5.714,11
TOTAL		301.044.995,00	-124.368.318,08	176.676.676,92

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de marzo del 2024

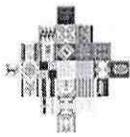
En cumplimiento a convenios suscritos con grupo de productores organizados (GPO's), D.S. 4560, 4632 y convenios firmados con el Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) donde se autoriza Transferencias Publico Privadas y Publico Publico de los proyectos: Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción Bovina a Nivel Nacional, Mejoramiento de las Condiciones Productivas y de Competitividad en Tubérculos y Raíces a Nivel Nacional e Implementación Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana con Innovación Tecnológica y Transferencia en Bolivia se aprueban las modificaciones presupuestarias intrainstitucional e interinstitucional de acuerdo a cada TPP aprobada y convenio con Gobiernos Municipales:

**Presupuesto Para Transferencias
(Publico Privado)
(Expresado en bolivianos)**

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION DE CATEGORIA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE
123 TPP	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN ESPECIE (HORTALIZAS)	0,00	1.679.660,00
124 TPP	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN ESPECIE (GANADERIA)	0,00	71.974.382,16
132 TPP	TRANSFERENCIA DE CAPITAL EN ESPECIE (TUBERCULOS Y RAICES)	0,00	28.024.135,00
133 TPP	TRANSFERENCIA DE CAPITAL EN ESPECIE (URBANA Y PERIURBANA)	0,00	22.883.961,89
TOTAL		0,00	124.562.139,05

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de marzo del 2024





**Presupuesto Para Transferencias
(Publico-Publico)
(Expresado en bolivianos)**

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION DE CATEGORIA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE
132 TPP-Otras	TRANSFERENCIA DE CAPITAL EN ESPECIE (TUBERCULOS Y RAICES)	0,00	5.600.000,00
TOTAL		0,00	5.600.000,00

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de marzo del 2024

**Presupuesto Inicial de Gasto IPDSA
Gestión 2024
(Expresado en bolivianos)**

CATEGORIA PROGRAMATICA	DESCRIPCION DE CATEGORIA PROGRAMATICA	PRESUPUESTO INICIAL
114 0 001	ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE SOBERANÍA ALIMENTARIA - IPDSA	2.957.812,00
114 0 022	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - FDI	384.944,00
114 00475021100000 000	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN 11 COMUNIDADES DE LA TCO PARAPITIGUASU, MUNICIPIO CHARAGUA, SANTA CRUZ	35.000,00
123 0 004	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL HORTALIZAS	11.198.550,00
123 00475041000000 000	FORTAL. CAPACIDADES EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, POSCOSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS A NIVEL NACIONAL	4.299.828,00
124 0 004	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PROG. GANADERIA BOVINA	72.192.822,00
124 00475040900000 000	FORTAL. DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA A NIVEL NACIONAL	3.819.118,00
128 0 010	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ALGODONES	15.359.475,00
128 00475041900000 000	FORTAL. A LA PRODUCCIÓN, COSECHA, POST COSECHA, Y MERCADO DEL ALGODÓN EN BOLIVIA	3.022.517,00
132 0 010	TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGR. TUBERCULOS Y RAICES	179.019.528,00
132 00475042100000 000	MEJ. DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBÉRCULOS Y RAÍCES A NIVEL NACIONAL	25.983.384,00
133 0 010	TRANSFERENCIA DE CAPITAL PROGR. AGRICULTURA URBANA PERIURBANA	22.889.676,00
133 00475042200000 000	IMPLEM. FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFERENCIA EN BOLIVIA	4.636.913,00
134 00475039500000 000	FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE FRUTOS AMAZÓNICOS A NIVEL NACIONAL	1.613.464,00
135 00475021000000 000	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON MECANIZACIÓN EN 6 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BOYUIBE, SANTA CRUZ	35.000,00
135 00475039400000 000	FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS AL RUBRO DEL CACAO A NIVEL NACIONAL	6.665.562,00
136 00475039600000 000	FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE LA FRUTA BOLIVIANA A NIVEL NACIONAL	8.449.326,00
TOTAL		362.562.919,00

Fuente: Reportes SIGEP al 31 de marzo del 2024

**Recursos por Categoría, Fuente y Organismo Financiador- IPDSA
Gestión 2024
(Expresado en bolivianos)**

CATEGORIA PROGRAMATICA	FUENTE	ORGANISMO FINANCIADOR	PRESUPUESTO INICIAL
114 0 001	10-TGN	111-TGN	2.957.812,00
114 0 022	41- Transferencias TGN FDI	119- TGN - Impuesto Directo a los Hidrocarburos	384.944,00
114 00475021100000 000	42-Transferencias de Recursos Específicos	Otros Recursos Específicos	35.000,00
123 0 004	10-TGN	111-TGN	11.198.550,00
123 00475041000000 000	10-TGN	111-TGN	4.299.828,00





CATEGORIA PROGRAMATICA	FUENTE	ORGANISMO FINANCIADOR	PRESUPUESTO INICIAL
124 0 004	10-TGN	111-TGN	72.192.822,00
124 00475040900000 000	10-TGN	111-TGN	3.819.118,00
128 0 010	10-TGN	111-TGN	15.359.475,00
128 00475041900000 000	10-TGN	111-TGN	3.022.517,00
132 0 010	10-TGN	111-TGN	179.019.528,00
132 00475042100000 000	10-TGN	111-TGN	25.983.384,00
133 0 010	10-TGN	111-TGN	22.889.676,00
133 00475042200000 000	10-TGN	111-TGN	4.636.913,00
134 00475039500000 000	10-TGN	111-TGN	1.613.464,00
135 00475021000000 000	42-Transferencias de Recursos Específicos	Otros Recursos Específicos	35.000,00
135 00475039400000 000	10-TGN	111-TGN	6.665.562,00
136 00475039600000 000	10-TGN	111-TGN	8.449.326,00
TOTAL			362.562.919,00

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Decreto Supremo. N°0181 (NB-SABS) en su artículo 45 establece:

- I. El PAC será elaborado al inicio de cada gestión en un taller organizado por la Unidad Administrativa de la entidad pública en el que participarán, de manera obligatoria, también las unidades solicitantes.
- II. En el PAC se incluirán las contrataciones mayores a Bs20.000.- (VEINTE MIL 00/100 BOLIVIANOS), independientemente de la Fuente de Financiamiento, debiendo ser publicado con carácter obligatorio en el SICOES y en la Mesa de Partes como requisito indispensable para el inicio del proceso de contratación.

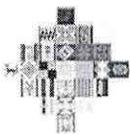
En tal sentido, a continuación, en el siguiente cuadro se describe el precio total ejecutado de la gestión 2024.

Programa Anual de Contrataciones IPDSA - 2024 (Expresado en Bolivianos)

MODALIDAD DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL (INICIAL)
CONTRATACIONES ANPE (BS)	72.570.171,00
CONTRATACIONES POR LICITACIONES PÚBLICAS (BS)	1.557.782,00
CONTRATACIONES POR DESASTRES Y EMERGENCIAS (BS)	0,00
CONTRATACIONES DIRECTAS (BS)	25.316.266,00
CONTRATACIONES MENORES (BS)	20.214.575,00
CONTRATACIONES POR COMPRA NACIONAL DIRECTA	107.167,00
CONTRATACIONES POR COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	200.000,00
TOTAL INSCRITOS EN BS.	119.965.961,00

Fuente: Reportes SICOES





9. MPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS/PROYECTOS 2024

Decreto Supremo 1858 de enero de 2014 indica que la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", cumplirá las siguientes funciones:

- a) Administrar programas y proyectos en ejecución y administrados por la UD-PASA, aquellos definidos por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y los establecidos por la Ley N° 448, de 4 de diciembre de 2013, excepto el Programa Nacional de Pesca.
- b) Realizar el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos ejecutados y en ejecución, estableciendo resultados y logros alcanzados.
- c) Remitir información periódica de los resultados alcanzados en cada programa y proyecto, al viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario.
- d) Suscribir convenios con sectores productivos, gobiernos autónomos departamentales gobiernos autónomos municipales, universidades, organizaciones territoriales y económicas campesinas, naciones y pueblos indígena originario campesinos, y otras unidades económicas del sector agropecuario, priorizando a los pequeños y medianos productores, para la ejecución de programas y proyectos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria en beneficio de la población boliviana, en el marco de la normativa vigente.
- e) Coordinar y gestionar la suscripción de contratos de prestación de servicios financieros para la implementación del componente de servicios financieros, en el marco del Parágrafo I del Artículo 5 de la Ley N° 448.
- f) Otras establecidas por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, mediante Resolución Ministerial.

La Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", según el POA 2024, tiene programado los siguientes Programas y Proyectos:

9.1. FORTAL. CAPACIDADES EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, POSCOSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

En fecha 02 de agosto de 2021 mediante Decreto Supremo N° 4560, se crea el Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas, con la finalidad de incrementar los rendimientos de los cultivos de cebolla, tomate, zanahoria, arveja y haba, fortaleciendo los procesos de innovación tecnológica, manejo fitosanitario, asistencia técnica, fomento a la producción, post cosecha y comercialización.

Para la implementación del Programa señalado el Decreto Supremo, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera para el periodo 2021 - 2025, transferir al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y al INIAF, el siguiente monto hasta: Bs. 111.385.675.- (CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS) para el PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS.





Mediante Resolución Ministerial N° 108, de fecha 16 de mayo de 2022, se aprueba (para el periodo 2021 – 2025) el “Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas” (Ajustado), a ser ejecutado a través de la Institución Pública Desconcentrada “SOBERANÍA ALIMENTARIA” – IPDSA; en coordinación con INIAF y SENASAG para la implementación de sus componentes.

La Resolución Ministerial N° 125, de fecha 6 de junio de 2022, aprueba la modificación al Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades en Producción Primaria, Cosecha, Pos cosecha y Comercialización de los Cultivos de Tomate, Zanahoria, Cebolla, Haba y Arveja para la Seguridad y Soberanía Alimentaria en Bolivia” (Ajustado).

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha Técnica del Proyecto

N°	Descripción	Contenido
1	Nombre del Programa:	Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Comercialización de Hortalizas
2	Nombre del Proyecto:	FORTAL. CAPACIDADES EN PRODUCCIÓN PRIMARIA, COSECHA, POS COSECHA, Y COMERCIALIZACIÓN DE HORTALIZAS A NIVEL NACIONAL
3	Código SISIN (inversión)	0047-50410-00000 Proyecto de Inversión
4	Categoría Programática (transferencia)	En gestión de inscripción de presupuesto ante el MEFP
5	Periodo de Ejecución:	Fecha de inicio: 01-10-2021 Fecha de finalización: 31-12-2025
6	Localización	Nacional, Multiprovincial, Nacional Multimunicipal
7	Breve Descripción del Proyecto:	El proyecto está orientado a favorecer a los horticultores de 184 municipios en 8 departamentos de Bolivia considerando la participación de 26.400 Unidades Productoras Agropecuarias (UPAs) productoras de hortalizas de forma directa en su diseño de intervención se ha establecido un periodo de inversión con una duración de 5 años calendario en tres ejes de intervención: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del sistema productivo de hortalizas. • Desarrollo de capacidades • Promoción y acceso a mercados. Asimismo, se apoyarán con transferencia de tecnologías, asistencia técnica y capacitación en aspectos productivos, gestión y comercialización. Para incrementar la producción y productividades.
8	Objetivo General:	Fortalecer las capacidades de los productores del área de intervención para la producción primaria, el manejo pos cosecha y la comercialización de los cultivos cebolla, tomate, zanahoria, haba y arveja a través de la incorporación de nuevas tecnologías que permitan en un quinquenio incrementar los rendimientos y los volúmenes producidos para reducir las importaciones de cultivos estratégicos.
9	Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Fortalecer los sistemas productivos de los cultivos de tomate, cebolla, zanahoria, haba y arveja con énfasis en producción primaria, cosecha y pos cosecha para desestacionalizar el calendario de producción e incrementar los volúmenes ofertados al mercado y reducir las importaciones. ➢ Desarrollar capacidades técnicas de agricultores y organizativas de asociaciones para la adopción y replica de tecnologías innovadoras para hacer un manejo sostenible del cultivo incidiendo en las buenas prácticas de manejo que incrementen los rendimientos y los volúmenes de producción del país. ➢ Fortalecer la difusión, promoción y canales de comercialización para promover el uso, consumo de hortalizas a través de la diferenciación de la producción por regiones, municipios o zonas
10	Componentes Técnicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecimiento al sistema productivo de hortalizas 2) Desarrollo de capacidades y acceso a mercados <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de capacidades y conocimientos técnicos • Acceso a mercados y comercialización.





11	Beneficiarios directos:	26.400 familias productoras programados de proyecto hortalizas																																
12	Beneficiarios indirectos:	5.000 familias productores																																
13	Principales resultados programados 2024:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Transferencias de paquetes tecnológicos público – público a Gobiernos Autónomos Municipales. 2) Transferencias público – privado de paquetes tecnológicos a organizaciones productivas. 3) Realizar capacitación y asistencia técnica a productores horticultores en parcelas implementadas. 4) Registro de superficies de cultivo de hortalizas con apoyo de réplicas con asistencia técnica y con proyecto. 5) Registro del incremento, de volúmenes de producción 6) Ruedas de negocio, encuentros y eventos comerciales de productores para la comercialización de hortalizas. 7) Registro de incremento de rendimientos de producción de cultivos de hortalizas. 																																
14	Presupuesto total plurianual:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>COMPONENTES</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>Monto (Bs.):</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Apoyo a la producción y post cosecha</td> <td>7.404.221</td> <td>14.543.552</td> <td>25.564.419</td> <td>7.635.885</td> <td>666.828</td> <td>55.814.905</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Desarrollo de capacidades técnicas y acceso a mercados</td> <td>178.540</td> <td>4.314.135</td> <td>3.322.808</td> <td>3.387.022</td> <td>3.229.884</td> <td>14.432.389</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>7.582.761</td> <td>18.857.687</td> <td>28.887.227</td> <td>11.022.907</td> <td>3.896.712</td> <td>70.247.294</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	COMPONENTES	2021	2022	2023	2024	2025	Monto (Bs.):	1	Apoyo a la producción y post cosecha	7.404.221	14.543.552	25.564.419	7.635.885	666.828	55.814.905	2	Desarrollo de capacidades técnicas y acceso a mercados	178.540	4.314.135	3.322.808	3.387.022	3.229.884	14.432.389	TOTAL		7.582.761	18.857.687	28.887.227	11.022.907	3.896.712	70.247.294
Nº	COMPONENTES	2021	2022	2023	2024	2025	Monto (Bs.):																											
1	Apoyo a la producción y post cosecha	7.404.221	14.543.552	25.564.419	7.635.885	666.828	55.814.905																											
2	Desarrollo de capacidades técnicas y acceso a mercados	178.540	4.314.135	3.322.808	3.387.022	3.229.884	14.432.389																											
TOTAL		7.582.761	18.857.687	28.887.227	11.022.907	3.896.712	70.247.294																											
15	Presupuesto 2024:	<p>Transferencia: Bs11.198.550,00 (Once Millones Ciento Noventa Y Ocho Mil Quinientos Cincuenta 00/100 bolivianos).</p> <p>Inversión: Bs4.229.828,00 (Cuatro Millones Doscientos Veintinueve Mil Ochocientos Veintiocho 00/100 bolivianos).</p>																																
16	Fuente de financiamiento:	Tesoro General de la Nación (TGN)																																
17	Estado del Proyecto:	En ejecución																																
18	Estado del Programa:	En ejecución																																

Fuente: Proyecto fortalecimiento de capacidades en producción primaria, cosecha, pos cosecha y comercialización de los cultivos de tomate, zanahoria, cebolla, haba y arveja para la seguridad y soberanía alimentaria en Bolivia.

RESULTADOS PROGRAMADOS 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO PROGRAMADO BS.	DETALLE DE TRANSFERENCIAS	FLIAS BENEF.
LA PAZ	9	8 PÚBLICO PRIVADO	4.488.145,00	68 LIBRAS DE SEMILLA DE TOMATE 1848 SOBRES DE 500 GR DE SEMILLA CERTIFICADA DE ZANAHORIA 238 SOBRES DE 500 GR DE SEMILLA CERTIFICADA DE CEBOLLA 2677 QQ DE SEMILLA CERTIFICADA DE HABA 88143 KG DE FERTILIZANTE 351 ENVASES DE 5 LT DE REGULADOR DE CRECIMIENTO 1259 LITROS DE INSECTICIDA 8935 KG DE FUNGICIDA 389 LITROS DE ADHERENTE 1836 MOCHILAS FUMIGADORAS 435 HERRAMIENTAS MANUALES 1350 CAJAS TOMATERAS DE PLÁSTICO	2415
		1 PÚBLICO PÚBLICO	854000	500 QQ DE SEMILLA DE ARVEJA 9162 KG DE FERTILIZANTE 2 BOLSAS DE FERTILIZANTE, UREA 12 BOLSAS DE HUMUS	500
SANTA CRUZ	2	1 PÚBLICO PRIVADO	280.000,00	4160 KG DE FERTILIZANTE 160 LITROS DE REGULADOR DE CRECIMIENTO 240 LITROS DE INSECTICIDA 256 SOBRES DE 500 GR DE FUNGICIDA 320 TRAMPAS DE FEROMONAS	160

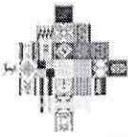




DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO PROGRAMADO BS.	DETALLE DE TRANSFERENCIAS	FLIAS BENEF.
TARIJA	2	1 PÚBLICO PÚBLICO	1.536.000,00	41 SOBRES DE SEMILLA DE TOMATE PERSEO 42 M3 DE SUSTRATO para la producción de plantines 1 INSECTICIDA (Alpha - Cypermethrin) 2 FUNGICIDA (Metalaxyl - Mancozeb) 2 FERTILIZANTE FOLIAR (Raizal) 1 TANQUE de almacenamiento de plástico de 10.500 Litros 2058 BANDEJAS Multiceldas 162 unidades c/u 1 INFRAESTRUCTURA	200
		1 PÚBLICO PRIVADO	289.008,00	19 QQ DE SEMILLA CERTIFICADA DE ARVEJA 8670 KG DE FERTILIZANTE 170 ROLLOS DE 1000M DE ALAMBRE GALVANIZADO	170
ORURO	2	1 PÚBLICO PÚBLICO	900.267,00	1 ACAMADORA ACOLCHADORA AG 1 EQUIPO RECOLECTOR DE PLASTICO 10 CLASIFICADORA DE TOMATE 58 TRASPLANTADORA MANUAL DE TOMATE 2 SUBSOLADOR DE 5 PUNTOS 2 ROMPLOW DE 18 DISCOS 26" 1 RASTRA DE 32 DISCOS DE 26" 8 MOCHILA PULVERIZADORA (MOTOR)	200
		2 PÚBLICO PRIVADO	546.910,00	303 QQ DE SEMILLA CERTIFICADA DE HABA 303 LITROS DE FERTILIZANTE 182 FRASCOS DE 250 ML DE REGULADOR DE CRECIMIENTO 303 LITROS DE INSECTICIDA 212 LITROS DE FUNGICIDA 121 LITROS DE ADHERENTE	303
POTOSI	2	1 PÚBLICO PRIVADO	190.320,00	104 QQ DE SEMILLA CERTIFICADA DE HABA 104 LITROS DE REGULADOR DE CRECIMIENTO 104 MOCHILAS FUMIGADORAS	104
		1 PÚBLICO PUBLICO	368.000,00	1 INFRAESTRUCTURA 3 BALANZAS de 200 Kg 180 QQ DE SEMILLA DE HABA 60 KG DE FUNGICIDA, Kumulus 180 FUMIGADORAS manual	200
COCHABAMBA	2	2 PÚBLICO PRIVADO	1.183.400,00	1880 SOBRES DE 500 GR DE SEMILLA CERTIFICADA DE ZANAHORIA 204 QQ DE SEMILLA CERTIFICADA DE HABA 24174 KG DE FERTILIZANTE 204 FRASCOS DE 250 ML DE REGULADOR DE CRECIMIENTO 204 FRASCOS DE 250 ML DE INSECTICIDA 204 FRASCOS DE 250 ML DE FUNGICIDA 470 LT DE HERBICIDA	674
CHUQUISACA	2	2 PÚBLICO PRIVADO	562.500,00	150 LIBRAS DE SEMILLA CERTIFICADA DE CEBOLLA 90 QQ DE SEMILLA CERTIFICADA DE HABA 16830KG DE FERTILIZANTE 180 FRASCOS DE 250 ML DE INSECTICIDA 330 FRASCOS DE 250 ML DE FUNGICIDA 3300 MOCHILAS FUMIGADORAS	330
NACIONAL	21	0	11.198.550,00		5256

Fuente: Proyecto Hortalizas





METAS Y RESULTADOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2024

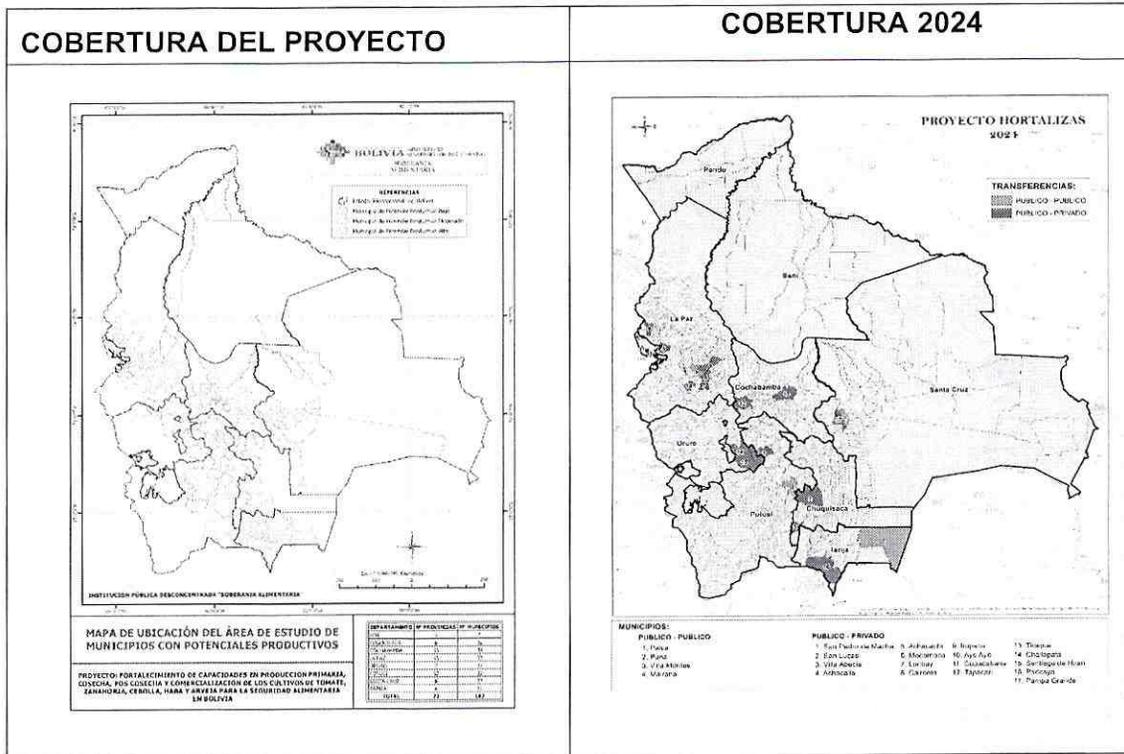
METAS PROGRAMADAS

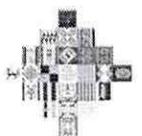
- 14 transferencia de paquetes tecnológicos programadas para su implementación en 14 Gobiernos Autónomos Municipales (público – público).
- 378 transferencias de paquetes tecnológicos a organizaciones productivas (TPPs).
- 4.600 productores capacitados y asistidos técnicamente en la producción de hortalizas.

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS PROGRAMADOS

- 19.510 toneladas de producción de hortalizas (tomate, cebolla, zanahoria, haba y arveja) producidos con el proyecto.
- ✓ 10.958 toneladas de producción de hortalizas (tomate, cebolla, zanahoria, haba y arveja) comercializadas
- ✓ 11 contratos y acuerdos de comercialización de hortalizas realizadas.

MAPA DE COBERTURA DEL PROYECTO





9.2. FORTAL. DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

Decreto Supremo N° 4560 de 2 de agosto de 2021, crea el “Programa de Fomento de la Ganadería Bovina para Pequeños Productores”, con el objetivo de incrementar la producción y productividad del sector ganadero, considerando la diversidad de las eco regiones y mejorando los procesos de producción para el mercado interno y exportación de carne bovina; disponiendo su ejecución por la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" – IPDSA.

Resolución Ministerial N° 109 de 17 de mayo de 2022, aprueba, para el período 2021-2025, el "Programa de Fomento de la Ganadería Bovina para Pequeños Productores" (ajustado), a ser ejecutado a través de la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA" - IPDSA; en coordinación con el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF y el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, para la implementación de sus componentes.

Resolución Ministerial N° 133 de fecha 10 de junio de 2022, aprueba el Proyecto “Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción (Bovino) a Nivel Nacional”.

Resolución Ministerial N° 172 de 13 de julio de 2022, aprueba el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) “Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción Pecuaria (bovino) a Nivel Nacional”

Resolución Ministerial N° 179 de 14 de julio de 2022, aprueba el Reglamento Operativo de Transferencias Público-Privadas en Especie (ROT) para el Proyecto Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción (Bovino) a Nivel Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha técnica del programa/proyecto

N°	Descripción	Contenido
1	Nombre del Programa:	Fomento Ganadero (Bovinos) para Pequeños Productores.
2	Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento de Pequeños Productores con Sistemas de Producción Pecuaria (Bovino) a Nivel Nacional.
3	Código SISIN (inversión)	0047-50409-00000.
4	Categoría Programática (transferencia)	En la actualidad se encuentran TPP, atendidos en las siguientes gestiones de 2021 (5 convenios); gestión 2022 (60 convenios) y en la gestión 2023 (38 convenios)
5	Periodo de Ejecución:	Septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2025
6	Localización	Departamentos de: La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Pando, Tarija, Chuquisaca, Potosí, Beni.
8	Breve Descripción del Proyecto:	El proyecto tiene como área de cobertura municipios a nivel nacional en los nueve departamentos, priorizando los municipios con potencialidad productiva definido por la Resolución Ministerial N° 050 (de 17 de marzo 2022), La Innovación tecnológica en sistemas de producción Ganadera de Pequeños productores, para su ejecución está previsto trabajar bajo la modalidad organizados por comunidades/Asociaciones Productivas para pequeños productores de ganado bovino, Mediante la dotación de Semillas (Brachiaria, alfalfa, sorgo, maíz forrajero/ Cebada), Introducción de Vaquillas, Toros reproductores y mediante el engorde de Torillos, acordes a las eco regiones y al





		requerimiento de consumo del ganado, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los pequeños productores de ganado bovino.
9	Objetivo General:	Mejorar las capacidades productivas y económicas de pequeños productores ganaderos, mediante el mejoramiento y fortalecimiento de sistemas de producción.
10	Objetivos Específicos:	1) Mejorar los sistemas de producción de pequeños productores ganaderos mediante la dotación de semillas, introducción de vaquillas y toros de alta calidad genética. 2) Fortalecer los sistemas semi intensivo o de confinamiento mediante el engorde de torillos en tres (3) ciclos de producción por año
11	Componentes Técnicos:	➤ Componente 1. Establecimiento y producción de forrajes anuales ➤ Componente 2. Refrescamiento genético mediante transferencia de vaquillas y toros reproductores mejorados (semovientes). ➤ Componente 3. Engorde de ganado bajo sistemas semi intensivos e intensivos
12	Beneficiarios directos:	28.500 beneficiarios (Pequeños productores ganaderos a nivel nacional).
13	Beneficiarios indirectos:	En proceso de consolidación de la información.
14	Principales resultados programados 2024:	1) Realizar los procesos de contratación para la adquisición de ganado bovino e insumos mediante la publicación en el SICOES. 2) Adquisición de ganado bovino e insumos mediante procesos de contratación y publicación en el SICOES. 3) Transferencia Público Privado en Especie de paquetes tecnológicos a los beneficiarios del proyecto.
15	Presupuesto total plurianual:	Bs371.296.906.- (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS 00/00 BOLIVIANOS).
16	Presupuesto 2024:	Transferencia: Bs72.192.822,00 (Siete Millones Doscientos Noventa Y Dos Mil Ochocientos Veintidós 00/100 bolivianos). Inversión: Bs3.819.118,00 (Tres Millones Ochocientos Diecinueve Mil Ciento Dieciocho 00/100 bolivianos).
17	Fuente de financiamiento:	Tesoro General de la Nación (TGN).
18	Estado del Proyecto:	En ejecución (Cuarto año).
19	Estado del Programa:	En ejecución (Cuarto año).

RESULTADOS PROGRAMADOS 2024

Los resultados programados en la gestión 2024 por los 72 proyectos de Transferencias Público – Privado en especie ejecutados por el Proyecto se describen en el siguiente cuadro:

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO PROGRAMADO (Bs)	DETALLE DE TRANSFERENCIAS	FLIAS. BENEF.
BENI	3	3 Público - Privado	6.150.408,19	1.400 cabezas Vaquillas de raza mejorada 40 cabezas Toros reproductores 1.020 Alambre (Rollo de 500 m)	960
CHUQUISACA	16	16 Público - Privado	9.407.825,00	752 cabezas Torillos de engorde 38 cabezas Toros reproductores 760 cabezas Vaquillas de raza mejorada 493500 kg Alimento balanceado para torillos de engorde 251850 kg Alimento balanceado para vaquillas de reemplazo 1126 rollo Rollos de Heno 19432 kg Sales Minerales 832 Alambre (Rollo de 500 m) 2496 kg Grapas	1.133
COCHABAMBA	11	11 Público - Privado	10.117.362,36	1636 cabezas Torillos de engorde 10288 kg Semilla (Brachiaría) 9840 kg Semilla alfalfa 700 cabezas Vaquillas de raza mejorada 23460 kg Alimento balanceado para torillos de engorde 1020 kg Sales Minerales	2.168



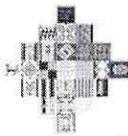
Institución "Soberanía Alimentaria"

Calle Almirante Grau N° 541 entre Zoilo Flores y Boquerón Zona San Pedro

Tel.: (591-2) 2914631 – 2914632 – 2914633 – 2914703 – 2914704 – 2914705 Fax: (591-2) 2113396

www.soberaniaalimentaria.gob.bo

Tu Paz es Bolivia



DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO PROGRAMADO (Bs)	DETALLE DE TRANSFERENCIAS	FLIAS. BENEF.
LA PAZ	13	13 Publico - Privado	13.618.700,00	437.960 kg Alimento balanceado para torillos de engorde 20.388 kg Sales Minerales 2.224 cabezas Torillos de engorde 3.180 kg Semilla cebada 18 cabezas Toros reproductores 760 cabezas Vaquillas de raza mejorada	1.782
ORURO	9	6 Publico - Privado	10.601.288,00	2.336 cabezas Torillos de engorde 141.600 kg Alimento balanceado para torillos de engorde 7.080 kg Sales Minerales	1.227
PANDO	1	1 Publico - Privado	1.080.000,00	360 cabezas Vaquillas de raza mejorada	180
POTOSÍ	6	6 Publico - Privado	3.783.683,00	97.378 kg Alimento balanceado para torillos de engorde 2.855 kg Sales Minerales 785 cabezas Torillos de engorde	431
SANTA CRUZ	14	8 Publico - Privado	9.969.760,61	2.640 cabezas Vaquillas de raza mejorada 210 Cabezas Torillos de engorde 35 cabezas Toros reproductores 92.040 kg Alimento balanceado para vaquillas de reemplazo	1.555
TARIJA	7	7 Publico - Privado	6.057.355,00	364 cabezas Torillos de engorde 1.088 Alambre (Rollo de 500 m) 219.000 kg Alimento balanceado para vaquillas de reemplazo 3.264 kg Grapas 28 cabezas Toros reproductores 720 cabezas Vaquillas de raza mejorada 132.000 kg Alimento balanceado para torillos de engorde 301 rollo Rollos de Heno 5.198 kg Sales Minerales	632
BENI	3	1 Publico - Privado		300 cabezas Vaquillas de raza mejorada	150
SANTA CRUZ	9		1.188.000,00	26 cabezas Toros reproductores	260
TOTALES		72 PUBLICO - PRIVADO	71.974.382,16	7.340 cabezas Vaquillas de raza mejorada 159 cabezas Toros reproductores 2.940 Alambre (Rollo de 500 m) 8.307 cabezas Torillos de engorde 1.325.898 kg Alimento balanceado para torillos de engorde 1.427 rollo Rollos de Heno 55.973 kg Sales Minerales 5.760 kg Grapas 10.288 kg Semilla (Brachiaría) 9.840 kg Semilla alfalfa 3.180 kg Semilla cebada 562.890 kg Alimento balanceado para vaquillas de reemplazo	10.478,00





METAS Y RESULTADOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2024

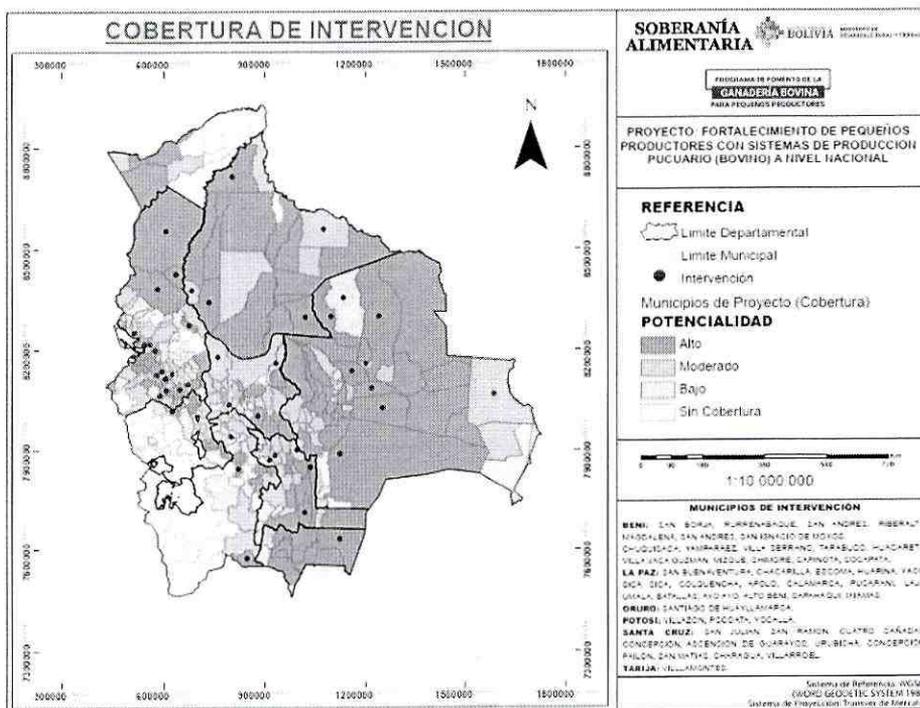
METAS PROGRAMADAS

- 10.100 Vaquillas de raza mejorada transferidos en los departamentos de Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Pando, Santa Cruz y Tarija.
- 470 Toros reproductores transferidos en los departamentos de Beni, Chuquisaca, La Paz, Santa Cruz y Tarija.
- 8.350 Torillos de engorde transferidos en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí, Santa Cruz y Tarija.

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS PROGRAMADOS

- Se generará 1.737 toneladas de producción de carne a través de la entrega de 8.350 cabezas de Torillos destinados al engorde y para la venta comercial
- Se logrará mejorar el rendimiento de la producción de carne de 201 a 203 kg/cabeza, es decir 2 kg de incremento/cabeza.
- Se obtendrán 3.794 crías para esta gestión producto de 6.324 vaquillas entregadas.

MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN, GESTIÓN 2024





9.3. FORTAL. A LA PRODUCCIÓN, COSECHA, POST COSECHA, Y MERCADO DEL ALGODÓN EN BOLIVIA

MARCO NORMATIVO

El Programa nacional de Apoyo a la Producción de Algodones en Bolivia, fue aprobado mediante D.S. 4632 de 01 de diciembre de 2021, el mismo que fue aprobada con R.M. 425 de 02 de diciembre de 2021, destinada a ser ejecutada por Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF, Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria - IPDSA y Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria - SENASAG.

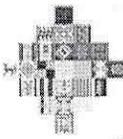
Como parte del programa, el Proyecto de Fortalecimiento a la Producción, Cosecha, Post Cosecha y Mercado de Algodón en Bolivia, propuesta por IPDSA en concordancia con las políticas nacionales fue aprobada mediante R.M. 068 de 24 de marzo de 2022, el mismo que ha iniciado sus acciones operativas en junio de 2023.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha técnica del programa/proyecto

Descripción	Contenido
Nombre del Programa:	Programa nacional de apoyo a la producción de algodones en Bolivia.
Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento a la producción, cosecha, post cosecha y mercado del algodón en Bolivia.
Código SISIN (inversión)	0047-50419-00000
Categoría Programática (transferencia)	128-0047504190000-00
Periodo de Ejecución:	2022 – 2025
Localización:	Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.
Breve Descripción del Proyecto:	El Proyecto busca fortalecer la producción de algodón en Bolivia, brindando asistencia técnica y realizando la transferencia pública – público y público – privada de insumos y paquetes tecnológicos, además de gestionar el mercado interno y externo de la fibra de algodón.
Objetivo General:	Fortalecer y fomentar la producción del algodón en zonas tradicionales y potenciales para reducir la importación a través de la competitividad del rubro.
Objetivos Específicos:	1) Optimizar los procesos productivos, cosecha y post cosecha en el rubro algodonerero para obtener una producción de calidad y competitiva. 2) Posicionar la fibra de algodón con calidad y competitividad en el mercado nacional e internacional
Componentes Técnicos:	1) Componente 1: Producción, Cosecha y Post Cosecha 2) Componente 2: Mercado
Beneficiarios directos:	1.200
Principales resultados programados 2024:	1) Fortalecer grupos de productores algodonereros. 2) Capacitar a organizaciones de productores algodonereros.
Presupuesto total plurianual:	Bs. 54.137.259,00
Presupuesto 2024:	Monto Inversión: 3.022.517,00 Monto Transferencia: 15.359.475,00
Fuente de financiamiento:	TGN
Estado	En proceso de ejecución





RESULTADOS PROGRAMADOS 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO PROGRAMANDO (BS.)	DETALLE DE TRANSFERENCIAS	FAMILIAS BENEFICIARIAS
SANTA CRUZ	16	33	10.190.341,81	PAQUETE A: 25: 3300 kg de SEMILLA 220 kg de UREA 220 Kg de FOSFATO DI AMONICO 100 Lt. de ACEITE MINERAL 660 lt/kg de PLAGUICIDAS 22 Lt REGULADOR DE CRECIMIENTO 220 lt/kg HERBICIDAS PAQUETE C: 6: 1 Equipo de PRENSA 2 Equipo DESMOTADORA 20 Equipos de SIST. RIEGO 100 FUNDAS DE ALGODON PAQUETE D: 1: 1 Equipo SEMBRADORA o FUMIGADORA 40 Lt. REGULADOR DE CRECIMIENTO 600 kg de UREA 400 Kg de FOSFATO DI AMONICO 20 Muestras de ANALISIS DE SUELO PAQUETE B: 1: ALGODÓN DE COLORES 1 Equipo de PRENSA 2 Equipo DESMOTADORA 20 Equipos de SIST. RIEGO 100 FUNDAS DE ALGODON	547
TARIJA	2	2	272.312,58	PAQUETE A: 2: 3300 kg de SEMILLA 220 kg de UREA 220 Kg de FOSFATO DI AMONICO 100 Lt. de ACEITE MINERAL 660 lt/kg de PLAGUICIDAS 22 Lt REGULADOR DE CRECIMIENTO 220 lt/kg HERBICIDAS	37
CHUQUISACA	1	2	79.520,61	PAQUETE A: 2: 3300 kg de SEMILLA 220 kg de UREA 220 Kg de FOSFATO DI AMONICO 100 Lt. de ACEITE MINERAL 660 lt/kg de PLAGUICIDAS 22 Lt REGULADOR DE CRECIMIENTO 220 lt/kg HERBICIDAS	20
TOTAL	19	37	15.359.475,00	• 29 PAQUETES A • 1 PAQUETES B (DE COLORES) • 6 PAQUETES C • 1 PAQUETE D	604

METAS Y RESULTADOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2024

METAS PROGRAMADAS

- Conformación de 25 grupos de beneficiarios para el paquete tecnológico A
- Conformación de 15 parcelas demostrativas
- Talleres de capacitación continua (25 capacitaciones)

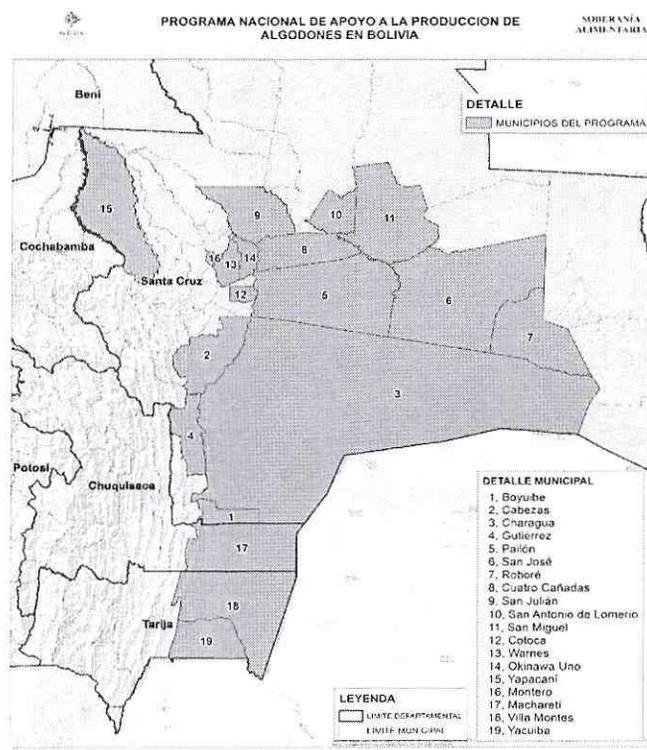
LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS PROGRAMADOS

- Lograr un mejor rendimiento del cultivo de algodón 15qq/ha
- Lograr el incremento de superficie de 5000ha.
- Lograr 6 acuerdos comerciales con empresas privadas para la adquisición de algodón





MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024



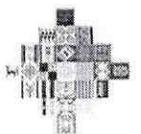
9.4. MEJ. DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBÉRCULOS Y RAÍCES A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

En fecha 01 de diciembre de 2021 mediante Decreto Supremo N° 4632 Se crea el Programa Nacional de Tubérculos y Raíces para el periodo 2022-2025, del cual se desprende el proyecto “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL”, el cual se aprueba con resolución ministerial 057, de fecha 18 de marzo del 2022.

Proyecto Mejoramiento De Las Condiciones Productivas Y De Competitividad En Tubérculos Y Raíces A Nivel Nacional, con la finalidad de Mejorar las condiciones productivas de los cultivos de papa y yuca, para desestacionalizar la producción e incrementar la oferta en el mercado nacional a través del recambio de nuevas variedades. Para la implementación del Proyecto señalado con resolución administrativa, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera para el periodo 2022-2025, transferir al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, el importe de Bs 691.772.625,00 (Seiscientos noventa y un millones setecientos setenta y dos mil seiscientos veinticinco 00/100 BOLIVIANOS) para el Proyecto “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL”





La **Resolución Ministerial N° 425** del 2 de diciembre del 2021 aprueba el PROGRAMA NACIONAL DE TUBÉRCULOS Y RAÍCES.

La **Resolución Ministerial N° 124** del 3 de junio del 2022 aprueba la modificación del PROGRAMA NACIONAL DE TUBÉRCULOS Y RAÍCES.

En fecha 18 de marzo de 2022 mediante la Resolución Ministerial N° 057, aprueba el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL".

Mediante Resolución N° 200 de 28 de julio de 2022, se aprueba el proyecto MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL (AJUSTADO), a ser ejecutado por la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria – IPDSA.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha técnica del proyecto

Nº	DETALLE	CONTENIDO
1	Nombre del programa	Programa Nacional de Tubérculos y Raíces
2	Nombre del proyecto	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y DE COMPETITIVIDAD EN TUBERCULOS Y RAICES A NIVEL NACIONAL
3	Código SISIN	0047-50421-00000
4	Periodo de ejecución	4 años (desde 01 septiembre 2022 hasta el 31 diciembre 2025)
5	Localización	El proyecto se encuentra presente en los nueve departamentos del país, en más de 143 municipios con más de 76.711 productores de papa y yuca.
6	Breve descripción del proyecto	El proyecto tiene una intervención en los rubros de tubérculos y, en 143 municipios en nueve departamentos con 76.711 beneficiarios en coordinación interinstitucional y Gobiernos Autónomos Municipales donde interviene el proyecto.
7	Objetivo general:	Mejorar la productividad y rendimiento de tubérculos y raíces para una mejor competitividad a nivel nacional.
8	Objetivo específico:	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar la producción de tubérculos y raíces con semillas certificadas para la obtención de un mayor rendimiento. Brindar capacidades técnicas a productores de tubérculos y raíces mediante la transferencia de tecnologías productivas. Generar mercados para la comercialización de tubérculos y raíces, en beneficio de los productores.
9	Componentes	Componente 1. Producción Primaria Componente 2. Fortalecimiento Tecnológico Componente 3. Comercialización
10	Beneficiarios directos	76.711
11	Beneficiarios indirectos	120.320
12	Principales resultados programación 2024	<ol style="list-style-type: none"> 269.481,00 t producidas de papa 35.151,00 t producidas de yuca 12 silos de almacenamiento de semilla de papa construidos y equipados 300 t de papa nativa e industrial almacenada Se incorporan 715 ha de superficie agrícola en regiones validadas por INIAF, para la producción semilla de papa de alta categoría 11.899 tecnologías productivas transferidos a productores de papa para mejorar las condiciones de productividad.





			7) 25.064 productores capacitados en el manejo agronómico, sistemas de producción, cosecha y post cosechas del cultivo de papa. 8) 3.000 productores capacitados en el manejo agronómico, sistemas de producción, cosecha y post cosecha de yuca 9) 2126 sistemas de riego parcelario por aspersión implementados 10) 1 estudio de mercado y marketing realizado 11) 35 acuerdos comerciales para el cultivo de papa firmados 12) 13 acuerdos comerciales para el cultivo de yuca firmados 13) 5 canales tradicionales y modernos aperturados.
13	Presupuesto total plurianual	Bs 694.605.810	
14	Presupuesto vigente 2024	Inversión: Bs. 25.983.384,00 Transferencia: Bs. 179.019.528,00 Total: Bs. 205.002.912,00	
15	Fuente de financiamiento	Tesoro General de la Nación (TGN)	
16	Estado programado	Ejecución	
17	Estado del proyecto	Ejecución	

RESULTADOS PROGRAMADOS 2024

Detalle de cantidad de municipios, cantidad de proyectos, monto ejecutado y número de beneficiarios se describe en el siguiente cuadro:

DPTO	MUNICIPIOS	PROYECTOS	TOTAL	DETALLE DE TRANSFERENCIAS	BENEFICIARIOS
COCHABAMBA	22	14 Público - Privado 3 Público - Público	42.907.586	* 11.677,84 t de semilla de papa certificada * 5.872,84 t de fertilizante Urea * 5.872,84 t de fertilizante Fosfato Diamonico * 652 Sistemas de riego * 19 Cosechadora * 19 Motofumigadora * 19 Motocultor * 3 Silos	20607
CHUQUISACA	17	5 Público - Privado 2 Público - Público	23.674.129	* 5804,06 t de semilla de papa certificada * 2918,80 t de fertilizante Urea * 2918,80 t de fertilizante Fosfato Diamonico * 118 Sistemas de riego * 2 Silos	10242
POTOSÍ	11	4 Público - Privado 3 Público - Público	23.109.843	* 4731,31 t de semilla de papa certificada * 2379,32 t de fertilizante Urea * 2379,32 t de fertilizante Fosfato Diamonico * 66 sistemas de riego * 3 Silos	8349
ORURO	1	1 Público - Privado 1 Público - Público	7.541.208	* 641,49 t de semilla de papa certificada * 322,60 t de fertilizante Urea * 322,60 t de fertilizante Fosfato Diamonico * 1 Silo	1132
LA PAZ	31	49 Público - Privado 3 Público - Público	49.467.988	* 11673,87 t de semilla de papa certificada * 5870,66 t de fertilizante Urea * 5870,66 t de fertilizante Fosfato Diamonico * 680 sistemas de riego * 2 Cosechadora * 2 Motofumigadora * 2 Motocultor * 929 Desbrozadoras * 3 Silos	20600
TARIJA	5	6 Público - Privado	10.583.824	* 1316,42 t de semilla de papa certificada * 662,01 t de fertilizante Urea * 662,01 t de fertilizante Fosfato Diamonico * 30 sistemas de riego	2323

25

VºBº
Ing. Edgar
Barrón
Asistente

VºBº
Abg. Francisco
Vasquez Rodriguez
JEFE DE UNIDAD
DE GEST. Y
ANÁLISIS JUR.
MDRPT

VºBº
Ing. Almer
Chicoque
IPSSA - MDRPT



DPTO	MUNICIPIOS	PROYECTOS	TOTAL	DETALLE DE TRANSFERENCIAS	BENEFICIARIOS
SANTA CRUZ		9 6 Público - Privado	14.591.249	* 3266,983 t de semilla de papa certificada * 1642,93 t de fertilizante Urea * 1642,93 t de fertilizante Fosfato Diamonico * 38 sistemas de riego * 1526 Desbrozadoras	5765
PANDO		3 4 Público - Privado	4.383.700	* 770 Desbrozadoras	770
BENI		5 1 Público - Privado	2.760.000	* 600 Desbrozadoras	600
Total general	104	90 Público - Privado 12 Público - Público	179.019.528	39.112 toneladas de semilla de papa certificada 19.669 toneladas de fertilizante de urea 19.669 toneladas de fertilizante fosfato diamonico 2126 sistemas de riego parcelario por aspersión implementados 19 equipos cosechadoras 19 equipos Motofumigadoras 19 equipos motocultor 12 silos de almacenamiento 4249 equipos desbrozadoras	70.388

METAS Y RESULTADOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2024

METAS PROGRAMADAS

- 12 silos de almacenamiento de semilla con calidad certificada construidos.
- 11.899 hectáreas implementados con tecnologías productivas para productores de papa para mejorar las condiciones de productividad.
- 2.126 sistemas de riego parcelario por aspersión implementados

26

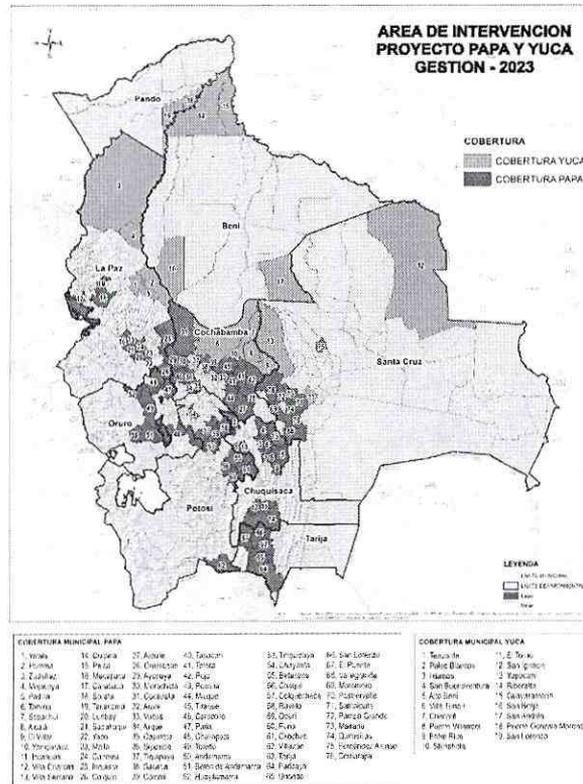
LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS PROGRAMADOS

- 269.481,00 toneladas de producción de papa alcanzados y 35.151,00 toneladas producidas de yuca.
- 35 acuerdos comerciales suscritos entre productores de papa, 13 acuerdos comerciales suscritos entre productores de papa y entidades comerciales públicas y privadas.
- Gestión de apertura de 5 canales comerciales para la comercialización de papa y yuca





MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024



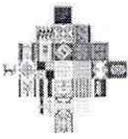
9.5. IMPLM. FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFERENCIA EN BOLIVIA

MARCO NORMATIVO

El Decreto Supremo N° 4632 de 1 de diciembre de 2021, crea el Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana, con el objetivo de incrementar la producción y el consumo de alimentos de la agricultura urbana y periurbana para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, de acuerdo a disponibilidad financiera para el periodo 2022-2025

En fecha 24 de marzo del 2022 mediante la Resolución Ministerial N° 061 se crea el Proyecto "Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana Nacional con Innovación Tecnológica y Tránsferencias de Capacidades en Desarrollo Organizacional y Educación Nutricional", con el objetivo de incrementar la producción y el consumo de alimentos de la Agricultura Urbana y Periurbana para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria.





Mediante Resolución Ministerial N° 068 de fecha 09 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT, en el marco del Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana se aprueba la modificación al Proyecto **"Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana Nacional, con Innovación Tecnológica y Transferencia de Capacidades en Desarrollo Organizacional y Educación Nutricional"** a ser ejecutado por la IPD-SA.

En fecha 26 de abril de 2023, por medio de Resolución Ministerial N° 134 de, emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT, aprueba el Reglamento Operativo del Proyecto **"Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana Nacional, con Innovación Tecnológica y Transferencia de Capacidades en Desarrollo Organizacional y Educación Nutricional"** (ajustado), mismo que se encuentra estructurado en 7 capítulos, 32 artículos, 2 disposiciones finales y 13 anexos.

En fecha 26 de abril de 2023, mediante Resolución Ministerial N° 135 de, emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras MDRyT, aprueba el Reglamento Operativo de Transferencias Público - Público y Público - Privado para el Proyecto **"Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana Nacional, con Innovación Tecnológica y Transferencia de Capacidades en Desarrollo Organizacional y Educación Nutricional"** en el marco del Decreto Supremo N° 4632, encontrándose estructurado en 7 capítulos, 28 artículos, 2 disposiciones finales y 6 anexos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Ficha Técnica Del Proyecto

Nº	DESCRIPCIÓN	CONTENIDO
1	Nombre del Programa:	Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Urbana y Periurbana
2	Nombre del Proyecto:	"Fomento a la agricultura urbana y periurbana nacional con innovación tecnológica y trasferencias de capacidades en desarrollo organizacional y educación nutricional"
3	Código SISIN (inversión)	0047-50422-00000
4	Periodo de Ejecución:	4 años (desde 01 septiembre 2022 hasta el 31 diciembre 2025)
5	Localización	La cobertura del proyecto tiene un alcance a nivel nacional, abarca los 9 departamentos, 29 provincias y 37 municipios distribuidos en tres regiones, encontrándose priorizadas las 9 ciudades capitales de departamento más la ciudad de El Alto. Región del Altiplano , compuesto por los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. Región de los Valles , compuesta por los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba y Tarija. Región de los Llanos , compuesta por los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando.
6	Breve Descripción del Proyecto:	El proyecto tiene como finalidad fortalecer en la productividad de alimentos y la implementación de un modelo de gestión del conocimiento para el fortalecimiento en las técnicas de producción, así como del incentivo al consumo y la generación de ingresos. Con el proyecto se pretende incrementar la producción de 8 especies de hortalizas: lechuga de 6,61 a 8,73 tm/ha; tomate de 14,98 a 19,77 tm/ha; apio de 7,81 a 10,31 tm/ha; acelga de 1,24 a 4,00 tm/ha; perejil de 1,76 a 2,32 tm/ha; brócoli de 14,15 a 18,68 tm/ha; la vainita de 2,91 a 3,84 tm/ha; zapallito de 7,69 a 10,15 tm/ha.

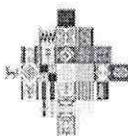




		El proyecto implementará 2.170 invernaderos familiares, 1330 huertos familiares, 30 invernaderos escolares y 20 huertos escolares con sistemas de riego por goteo y domótica, para la producción de 8 especies de hortalizas, en 37 municipios de 9 departamentos. De igual manera se implementará 50 invernaderos y huertos escolares.
7	Objetivo General:	Incrementar la producción y el consumo de alimentos por medio de la agricultura urbana y periurbana para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, así como la generación de ingresos familiares.
8	Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la producción de alimentos a través de infraestructura productiva con innovación tecnológica para mejorar el consumo de la población frente al cambio climático. Implementar un modelo de gestión del conocimiento para fortalecer las habilidades tanto técnicas como de consumo de los productores y acceso a herramientas digitales de información y comunicación para mejorar los ingresos económicos familiares como la calidad de vida de la familia. Desarrollar mecanismos de acceso a mercados locales, compras privadas y públicas, para productos de la agricultura urbana y periurbana para mejorar los ingresos económicos de las familias productoras.
9	Componentes Técnicos:	<p>COMPONENTE 1. Implementación y tecnificación de invernaderos y huertos familiares y escolares.</p> <p>COMPONENTE 2. Generación de capacidades y Auto sostenibilidad.</p> <p>COMPONENTE 3. Comercialización</p>
10	Beneficiarios directos:	3500 familias (Transferencia Público – Privado) 50 Unidades educativas (Transferencia Público – Publico)
11	Beneficiarios indirectos:	1.800 personas
12	Principales resultados programados 2024:	<ul style="list-style-type: none"> - 1124 invernaderos familiares construidos - 1273 sistemas de riego en invernaderos y huertos familiares - 1273 sistemas domóticos implementados en invernaderos y huertos familiares - 1273 insumos (semillas y fertilizantes) transferidos a productores. - 16,38 ha de superficie cultivable para producción de hortalizas con invernaderos y huertos familiares - 800 Tn de producción de hortalizas de 8 especies. - 10% de incremento de rendimiento (primer año) - 836 productores reciben asistencia técnica (90%) - En 10% (84) de productores se recopila información productiva y de rendimiento - 2 alianzas estrategias funcionales para la comercialización de la producción. - Participación en 1 espacio (ferias y/o tiendas) para la comercialización de la producción
13	Presupuesto total plurianual (D.S. 4632)	Bs. 73.470.064 (Setenta y tres millones cuatrocientos setenta mil sesenta y cuatro 00/100 bolivianos).
14	Presupuesto 2024:	<p>Transferencia: Bs22.889.676,00 (Veintidós Millones Ochocientos Ochenta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta Y Seis 00/100 bolivianos).</p> <p>Inversión: Bs4.636.913,00 (Cuatro Millones Seiscientos Treinta Y Seis Mil Novecientos Trece 00/100 bolivianos).</p>
15	Fuente de financiamiento:	Tesoro General de la Nación (TGN)
16	Estado del Proyecto:	Ejecución
17	Estado del Programa:	Ejecución

Fuente: Fomento A La Agricultura Urbana Y Periurbana Nacional, Con Innovación Tecnológica Y Transferencia De Capacidades en Desarrollo Organizacional y Educación Nutricional.





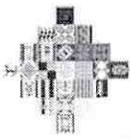
RESULTADOS PROGRAMADOS 2024

En la gestión 2024 se tiene programado realizar la Transferencia Público – Privado para el cumplimiento a 22 convenios suscritos con Grupos de Productores Organizados en la gestión 2023.

Las actividades programadas para la presente gestión permitirán el cumplimiento de los resultados programados y que se describen en el siguiente cuadro:

Departamento	Cantidad de Municipios	Cantidad de proyectos Público - Privado	Monto Programado (Bs)	Detalle de transferencias	Familias beneficiarias
La Paz	5	6	7.265.027,20	330 invernaderos familiares 330 sistemas de riego por goteo 330 sistemas domóticos 43,9 Kg Semilla (Apio, Acelga, Lechuga, Perejil, Tomate, Vainita, Brócoli, Zapallito) 1830 Litros de Bioinsumos	330
Oruro	1	2	1.812.832,83	140 invernaderos familiares 140 sistemas de riego por goteo 140 sistemas domóticos 46,8 Kg Semilla (Apio, Acelga, Lechuga, Perejil, Tomate, Vainita, Brócoli, Zapallito) 486 Litros de Bioinsumos	140
Potosí	5	5	4.993.100,75	266 invernaderos familiares 266 sistemas de riego por goteo 266 sistemas domóticos 34,2 Kg Semilla (Apio, Acelga, Lechuga, Perejil, Tomate, Vainita, Brócoli, Zapallito) 1428 Litros de Bioinsumos	266
Cochabamba	5	5	6.712.268,17	296 invernaderos familiares 296 sistemas de riego por goteo 296 sistemas domóticos 42,5 Kg Semilla (Apio, Acelga, Lechuga, Perejil, Tomate, Vainita, Brócoli, Zapallito) 1776 Litros de Bioinsumos	296
Chuquisaca	1	1	1.258.671,36	92 invernaderos familiares 92 sistemas de riego por goteo 92 sistemas domóticos 8,6 Kg Semilla (Apio, Acelga, Lechuga, Perejil, Tomate, Vainita, Brócoli, Zapallito) 360 Litros de Bioinsumos	92
Beni	2	2	502.976,38	89 sistemas de riego por goteo 89 sistemas domóticos 13,0 Kg Semilla (Apio, Acelga, Lechuga, Perejil, Tomate, Vainita, Brócoli, Zapallito) 534 Litros de Bioinsumos	89
Pando	1	1	339.085,2	31 sistemas de riego por goteo 31 sistemas domóticos 4,5 Kg Semilla (Apio, Acelga, Lechuga, Perejil, Tomate, Vainita, Brócoli, Zapallito) 186 Litros de Bioinsumos	60
TOTAL	20	22	22.883.961,89	1099 invernaderos familiares 1273 sistemas de riego por goteo 1273 sistemas domóticos 162 Kg Semilla (Apio, Acelga, Lechuga, Perejil, Tomate, Vainita, Brócoli, Zapallito) 8774 Litros de Bioinsumos	1273





METAS Y RESULTADOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2024

METAS PROGRAMADAS

- 1124 invernaderos familiares construidos
- 1273 sistemas de riego en invernaderos y huertos familiares
- 1273 sistemas domóticos implementados en invernaderos y huertos familiares

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS PROGRAMADOS

- 16,38 ha de superficie cultivable para producción de hortalizas con invernaderos y huertos familiares
- 800 Tn de producción de hortalizas de 8 especies.
- 10% de incremento de rendimiento de 8 especies de hortalizas.

MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024

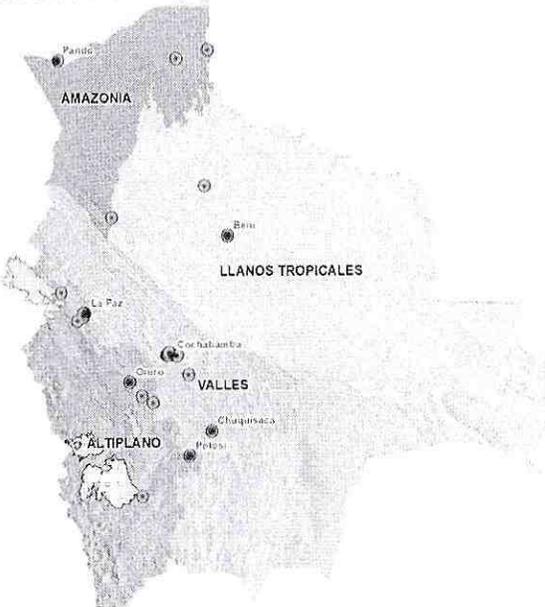
PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA

DEPTO. LA PAZ		DEPTO. COCHABAMBA	
N°	MUNICIPIO	N°	MUNICIPIO
1	La Paz	11	Sarabí
2	Achocalla	14	Pinata
3	El Alto	15	Colapalpa
4	Vaca	16	Quillacollo
5	Ahuacachi	17	Tupiza

DEPTO. ORURO		DEPTO. BENI	
N°	MUNICIPIO	N°	MUNICIPIO
6	Oruro	18	Trinidad
		19	Punata

DEPTO. POTOSÍ		DEPTO. CHUQUISACA	
N°	MUNICIPIO	N°	MUNICIPIO
7	Hallazga	20	Soré
8	Oyuni		
9	Tupiza		
10	Villazón		
11	Potosí		

DEPTO. PANDO	
N°	MUNICIPIO
12	Cobija



#GobiernoCodelaIndustria y Comercialización
#UnidosHaciaElBicentenario

SECRETARÍA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
URBANA Y PERIURBANA

BOLIVIA SOBERANÍA ALIMENTARIA





9.6. FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE FRUTOS AMAZÓNICOS A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

Mediante Decreto Supremo N° 1858 de fecha 8 de enero de 2014 se crea la IPD- Soberanía Alimentaria, como una institución pública técnica y operativa con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) y dependencia funcional del Viceministerio de Desarrollo Agropecuario (VDA) para la implementación y ejecución de programas y proyectos de seguridad y soberanía alimentaria priorizando a pequeños y medianos productores, así como la agricultura familiar comunitaria.

Mediante el Decreto Supremo N° 4008 de fecha 14 de agosto de 2019 se aprueba, entre otros, la creación del Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos (Castaña, Asaí, Copoazú y Majo), el cual tiene como objetivo de Incrementar los ingresos de las comunidades indígenas e interculturales a través del aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque.

La Resolución Ministerial No. 313 de 26 de octubre de 2022 que deja sin efecto la Resolución Ministerial No. 278 de 22 de agosto de 2019, aprueba el proyecto "Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional" (Ajustado) del Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos (Castaña, Asaí, Copoazú y Majo), a ser ejecutado por la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria".

La Resolución Ministerial N° 149 de fecha 10 de mayo de 2023, aprueba el Reglamento Operativo del Proyecto "Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional" (ajustado), en el marco del Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos en los rubros de castaña, asaí, copoazú y majo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha Técnica del Programa/Proyecto

N°	Descripción	Contenido
1	Nombre del Programa:	Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Frutos Amazónicos (Castaña, asaí, copoazú y majo)
2	Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento en Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional.
3	Código SISIN	0047-50395-00000
4	Categoría Programática (transferencia)	Proyecto No realiza transferencias
5	Periodo de Ejecución:	2 de septiembre de 2019 a 31 de diciembre de 2024





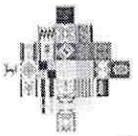
6	Localización	La Paz (Ixiamas, San Buenaventura, Alto Beni, Palos Blancos y Caranavi). Beni (Riberalta, Guayaramerin, Reyes, Rurrenabaque, San Borja y Santa Rosa). Pando (Cobija, Porvenir, Bolpebra, Bella Flor, Puerto Rico, San Pedro, Filadelfia, Puerto Gonzalo Moreno, San Lorenzo Pando, Sena, Santa Rosa del Abuná, Ingavi, Nueva Esperanza, Villa Nueva, Loma Alta, Santos Mercado).
7	Breve Descripción del Proyecto:	Por las características del proyecto, está en su desarrollo en sus diferentes etapas, vale decir, ejecución, operación y mantenimiento, no genera impactos negativos significativos, es decir no serán necesario implementar un programa de Prevención y Mitigación (PPM), ni un Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PASA), y más aun de acuerdo a las modificaciones realizadas al Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA) en sus diferentes articulados respecto a la categorización, y de acuerdo al nuevo procedimiento según el DS 3549.
8	Objetivo General:	Incrementar los volúmenes de comercialización de productos amazónicos priorizados, mejorando los canales y promocionando las cualidades nutricionales.
9	Objetivos Específicos:	1) Fortalecer las capacidades y prácticas técnicas de los productores y recolectores de castaña, asaí, copoazú y majo a través de la implementación de procesos de asistencia técnica y capacitación especializada. 2) Fortalecer las organizaciones de productores de frutos amazónicos para mejorar los procesos de acceso a mercados, comercialización y empaque.
10	Componentes Técnicos:	3) Asistencia técnica 4) Desarrollo de Mercado
11	Beneficiarios directos:	4.230 familias son beneficiarios los productores y/o recolectores de los municipios del área geográfica de intervención del proyecto, en los Departamentos de La Paz, Beni y Pando.
12	Beneficiarios indirectos:	16.928 familias en 3 departamentos y 26 municipios (Se compone de los integrantes de la familia involucrada en el manejo de la parcela, comercializadores y la alianza con las instituciones del Programa.
13	Principales resultados programados 2024:	1) Incrementar y nivelar las capacidades del personal técnico, familias de productores y recolectores, técnicos municipales y otros involucrados. 2) Fortalecer las alianzas estratégicas con Universidades locales y Gobiernos Municipales. 3) Difundir y sensibilizar al productor en la adopción de nuevas tecnologías. 4) Organizar ferias y/o ruedas de negocios para organizar a los productores y/o recolectores con empresas comercializadoras e industria.
14	Presupuesto total plurianual:	Bs. 10.568.138,00 (Diez millones quinientos sesenta y ocho mil ciento treinta y ocho 00/100 bolivianos)
15	Presupuesto 2024	Monto Inversión: Bs. 1.613.464,00 (Un millón seiscientos trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro 00/100 Bolivianos)
16	Fuente de financiamiento:	Tesoro General de la Nación (TGN)
17	Estado del Proyecto:	En ejecución y cierre
18	Estado del Programa:	En ejecución y cierre

Fuente: Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional

RESULTADOS PROGRAMADOS 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROVINCIAS	MUNICIPIO	MONTO PROGRAMADO Bs.	DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE SERVICIOS	FLIAS. BENEFICIARIAS
LA PAZ	3	4	518.501,54	331 beneficiarios de los municipios de norte de La Paz se realizarán la asistencia técnica en temas de recolección e implementación de frutos amazónicos.	331





DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROVINCIAS	MUNICIPIO	MONTO PROGRAMADO Bs.	DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE SERVICIOS	FLIAS. BENEFICIARIAS
BENI	2	5	274.132,23	175 beneficiarios de los municipios de Beni se realizarán la asistencia técnica en temas de recolección e implementación de frutos amazónicos. Se realizará 1 evento de rueda de negocios para fortalecer el desarrollo de mercados de frutos amazónicos. Se realizará 1 articulación de la asociación productiva con la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA para comercializar pulpa de asaí.	175
PANDO	5	7	820.830,23	524 beneficiarios de los municipios de Pando se realizarán la asistencia técnica en temas de recolección e implementación de frutos amazónicos. Se realizará 1 evento de rueda de negocios para fortalecer el desarrollo de mercados de frutos amazónicos. Se realizará 1 articulación de la asociación productiva con la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados – EBA para comercializar pulpa de asaí.	524
TOTAL	10	16	1.613.464,00		1.030

Fuente: Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de Frutos Amazónicos a Nivel Nacional

METAS Y RESULTADOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2024

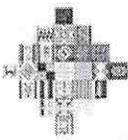
METAS PROGRAMADAS

- 1.030 nuevas visitas a productores y/o recolectores de planes de alianza en las áreas producción con acompañamiento técnico.
- 1.030 nuevos productores y/o recolectores capacitados en procesos de recolección, producción, post cosecha y pre beneficiado de los frutos amazónicos de acuerdo a sus características.

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS PROGRAMADOS

- 2 Asociaciones productivas suscriben acuerdos comerciales y/o convenios para la comercialización de excedentes de pulpa de frutos amazónicos (asaí, majo y copoazú) como materia prima.
- 2 Ruedas de Negocios de frutos amazónicos para fortalecer el desarrollo de mercados.
- 1 Estudio de Balance Nutricional para identificar el valor del contenido nutricional, terapéutica de castaña.





MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024



9.7. FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS AL RUBRO DEL CACAO A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

El DECRETO SUPREMO N° 4008 – aprueba la creación del Programa Nacional de Apoyo a la Producción y Recolección de Cacao, tiene como objetivo principal desarrollar el potencial productivo del cultivo de cacao a través de la investigación, asistencia técnica, transferencia de tecnologías y acceso a mercados con la finalidad de incrementar la producción y productividad en las parcelas y los rodales/islas de cacao para la obtención de cacao de alta calidad orientados al mercado nacional e internacional, con una activa participación de entidades estatales como el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal - INIAF y la Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria – IPDSA. El Programa tiene una vigencia de 5 años y cuenta con cuatro componentes: 1) Desarrollo Tecnológico e Innovación, 2) Sanidad Vegetal, 3) Producción y Post Cosecha y el componente 4) Asistencia Técnica y Mercado.

La Resolución Ministerial N° 277 de 22 de agosto de 2019 y su modificación bajo Resolución Ministerial 314 del 26 de octubre de 2022, aprueba el proyecto “Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados al rubro del Cacao a Nivel Nacional”, para ejecutar el componente “Asistencia Técnica y Mercado” a través de la Institución Pública Desconcentrada





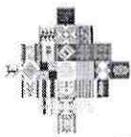
“SOBERANÍA ALIMENTARIA” con el objetivo de incrementar el potencial productivo del cacao cultivado y cacao nativo silvestre en Bolivia. El proyecto contempla dos subcomponentes; Asistencia Técnica y Mercados.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ficha Técnica Actualizada del Programa/Proyecto

Table with 3 columns: N°, Descripción, and Contenido. It contains 14 rows of project details including program name, project name, code, period, entity, sector, location, justification, objectives, and results.





		3 feria nacional de Promoción del cacao boliviano 3 capacitaciones realizadas a Productores/recolectores líderes de las organizaciones
15	Presupuesto total plurianual:	Bs. 22.430.286,00 (Veintidós Millones Cuatrocientos Treinta Mil Doscientos Ochenta Seis 00/100 bolivianos)
16	Presupuesto 2024:	Bs. 6.665.562,00 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Dos 00/100 bolivianos)
17	Fuente de financiamiento:	Tesoro General de la Nación (TGN)
18	Estado del Proyecto:	En ejecución
19	Estado del Programa:	En ejecución

Fuente: Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados al Rubro del Cacao a Nivel Nacional

RESULTADOS PROGRAMADOS 2024

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO PROGRAMADO (Bs)	DETALLE DE TRANSFERENCIA	FAMILIAS BENEFICIARIAS
La Paz	7	"Fortalecimiento con asistencia técnica y desarrollo de mercados al rubro del cacao a nivel nacional"	6.665.562,00	Beneficiarios con acompañamiento técnico en parcelas	750
Cochabamba	5			Visitas de acompañamiento técnico	1.000
Santa Cruz	4			Acompañamientos técnicos en rodales/islas de recolección de cacao silvestre realizado asociaciones	11
Beni	8			Asociaciones de recolección de cacao silvestre con seguimiento técnico en rodales/islas	15
Pando	7			Evento del salón del chocolate a nivel nacional realizado.	1
				Feria nacional de Promoción del cacao boliviano	1
		Capacitaciones realizadas a Productores/recolectores líderes de las organizaciones	3		
TOTAL	31		6.665.562,00		2.270

37

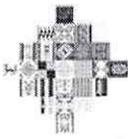


Institución "Soberanía Alimentaria"

Calle Almirante Grau N° 541 entre Zoilo Flores y Boquerón Zona San Pedro
Telf.: (591-2) 2914631 – 2914632 – 2914633 – 2914703 – 2914704 – 2914705 Fax: (591-2) 2113396

www.soberaniaalimentaria.gob.bo

La Paz - Bolivia



METAS Y RESULTADOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2024

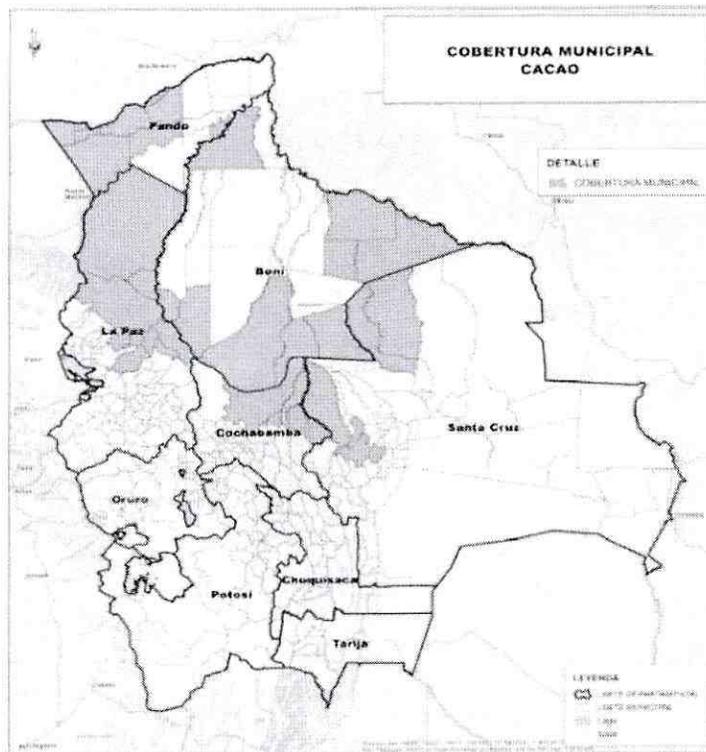
METAS PROGRAMADAS

- 750 productores de cacao fortalecen las capacidades técnicas en producción y post cosecha.
- 220 productores de 11 rodales/islas de recolección de cacao silvestre reciben acompañamiento técnico en producción.
- 1 evento de salón de chocolate desarrollado a nivel nacional que certifique las mejores muestras de cacao boliviano para competencias internacionales

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS PROGRAMADOS

- 1.000 beneficiarios reciben acompañamiento técnico en temáticas de: fertilidad de suelos, rehabilitación de parcelas de cacao, manejo agronómico del cultivo de cacao, nutrición del cultivo, cosecha y post cosecha.
- 3 eventos regionales, departamentales y nacionales realizados para promocionar la producción y el consumo de cacao a nivel nacional.
- 5 Organizaciones o Asociaciones de Cacao Silvestre acceden a mercados competitivos a nivel nacional e internacional.

MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024





9.8. FORTAL. CON ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE MERCADOS DE LA FRUTA BOLIVIANA A NIVEL NACIONAL

MARCO NORMATIVO

En fecha 14 de agosto de 2019 mediante Decreto Supremo N° 4007, que en su Artículo 2, (CREACION), crea el Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Frutas a cargo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, con el objeto de contribuir a la Seguridad Alimentaria del país, incrementando la producción y competitividad del sector frutícola en los rubros de manzana, durazno, palta y chirimoya.

En fecha 22 de agosto de 2019 mediante Resolución Ministerial N° 276, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en ejercicio de sus funciones Resuelve en el punto III. Aprobar el proyecto "Asistencia Técnica y Mercado del Programa Nacional de Apoyo a la producción de Frutas (Manzana, Durazno Palta, y Chirimoya), a ser ejecutado por la Institución Publica Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA".

En fecha 01 de DICIEMBRE de 2019, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras realiza dictamen de Inicio de etapa del proyecto "Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de la Fruta Boliviana a Nivel Nacional" a través del Sistema Informático Sobre Inversiones (SISIN WEB), a ser ejecutado por la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPD-SA).

En fecha 27 de junio de 2022 mediante Resolución Ministerial N° 149, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de sus funciones Resuelve: Aprobar el Proyecto de "Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de la Fruta Boliviana a Nivel Nacional" ajustado y dejar sin efecto legal y valides la Resolución Ministerial N°276 de fecha 22 de agosto de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Ficha técnica del programa/proyecto

N°	Descripción	Contenido
1	Nombre del Programa:	Programa Nacional de Apoyo a la Producción de Frutas
2	Nombre del Proyecto:	Fortalecimiento con Asistencia Técnica y Desarrollo de Mercados de la Fruta Boliviana a Nivel Nacional.
3	Código SISIN (inversión)	0047-50396-00000
4	Categoría Programática (transferencia)	No corresponde
5	Periodo de Ejecución:	5 años (desde 01 diciembre 2019 hasta el 31 diciembre 2024)
6	Localización	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los valles y yungas del departamento La Paz. ➤ Los valles bajo, alto y el Cono Sur en el Departamento Cochabamba. ➤ Los valles del departamento Santa Cruz. ➤ Los valles de las regiones Norte, Centro y Sur del departamento Chuquisaca. ➤ Los valles de la región Sur del departamento Potosí. ➤ El valle central de Tarija.





7	Breve Descripción del Proyecto:	El proyecto tiene una intervención en los 4 rubros de producción de los frutales manzana, durazno, palta y chirimoya, en 80 municipios en seis departamentos con 3.325 beneficiarios en coordinación interinstitucional y Gobiernos Autónomos Municipales donde interviene el proyecto.
8	Objetivo General:	Incrementar la producción de manzana, durazno, palta y chirimoya promoviendo emprendimientos de asistencia técnica y mercado con productores innovadores.
9	Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Mejorar las capacidades de productores de fruta, en producción cosecha y post cosecha mediante mecanismos de asistencia técnica sostenible. 2) Fortalecer las organizaciones de productores de fruta para mejorar los procesos de acceso a mercados comercialización y empaque.
10	Componentes Técnicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Componente Mercado 2) Componente Asistencia Técnica 3) Gasto Operativo
11	Beneficiarios directos:	3.325 beneficiarios
12	Beneficiarios indirectos:	
13	Principales resultados programados 2024:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de mecanismos para la articulación de productores de fruta a mercados en coordinación con actores públicos (Gobiernos subnacionales) y privados. 2. Capacitación y asesoramiento a Productores frutícolas en empaques, sellos y desarrollo de marca de origen. 3. Desarrollo y distribución de material comunicacional para la sensibilización, promoción del consumo y posicionamiento de fruta nacional que difunden las características diferenciadoras 4. Estudios de mercado para identificar tendencias y cambios en las preferencias de los consumidores 5. Realización de eventos de capacitación en comercialización de fruta de valle y rueda de negocio. 6. Mejorar la destreza de productores en el manejo de huertos frutales a través de eventos de capacitación 7. Capacidad en el proceso productivo de los frutales a productores mediante la asistencia técnica 8. Realización de eventos de intercambio de Experiencias, con la participación de expertos productores frutícolas (nacionales y/o internacionales) 9. Elaboración de Cartillas Técnicas en cosecha, postcosecha, selección y empaque de fruta.
14	Presupuesto total plurianual:	Bs. 32.947.839,00 (Treinta y dos millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y nueve 00/100 bolivianos).
15	Presupuesto 2024:	Bs. 8.449.326,00 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis 00/100 bolivianos).
16	Fuente de financiamiento:	Tesoro General de la Nación (TGN)
17	Estado del Proyecto:	Ejecución
18	Estado del Programa:	Ejecución

Fuente: Elaboración propia en base a información del proyecto Fruta Boliviana.

RESULTADOS PROGRAMADOS 2024

A continuación, se detalla los resultados programados más relevantes para la gestión 2024.

Departamento	Cantidad de municipios	Cantidad de Proyectos	Monto Programado (Bs.)	Detalle de Servicios prestados	N° de Beneficiarios 2024
CHUQUISACA	15	1	1.193.177		832





Departamento	Cantidad de municipios	Cantidad de Proyectos	Monto Programado (Bs.)	Detalle de Servicios prestados	N° de Beneficiarios 2024
COCHABAMBA	18		2.496.218	ASISTENCIA TECNICA en establecimiento, manejo agronómico, cosecha y/o postcosecha CAPACITACION a productores frutícolas fortalecidos en negociación, empaques, sellos, marca de origen y comercialización	1.283
LA PAZ	16		2.562.647		1.274
POTOSI	7		666.850		354
SANTA CRUZ	9		835.479		112
TARIJA	6		694.955		184
Total	71	1	8.449.326	4.039	4.039

METAS Y RESULTADOS PROGRAMADOS GESTIÓN 2024

METAS PROGRAMADAS

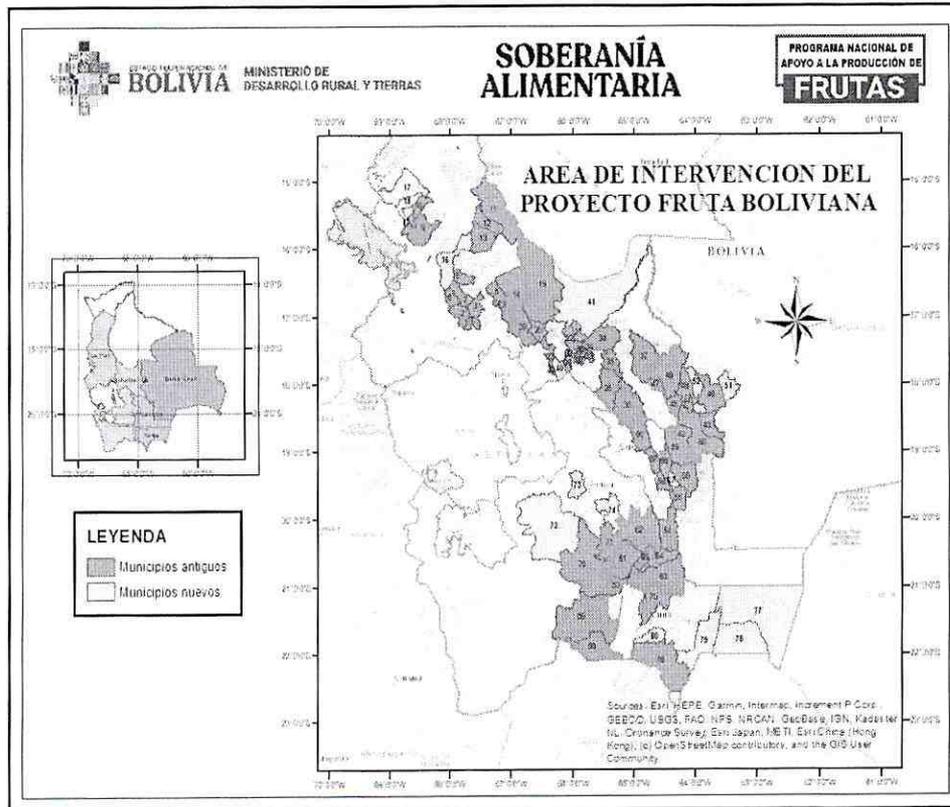
- 1.860 productores frutícolas fortalecidos en negociación, empaques, sellos, marca de origen y comercialización a través de 17 eventos de capacitación.
- Un evento de articulación comercial a través de mecanismos de circuitos cortos de comercialización (Rueda de Negocios)
- 4.039 productores acceden a los servicios de asistencia técnica en establecimiento, manejo agronómico, cosecha y/o postcosecha.

LOGROS PRODUCTIVOS Y/O MERCADOS PROGRAMADOS

- 1.452 productores frutícolas capacitados en negociación, empaques, sellos, marca de origen y comercialización.
- 7 mecanismos para la articulación de productores de fruta a mercados nacionales, departamentales y/o municipales.
- 1 rueda de negocios, con la cual se espera lograr 7 convenios con empresas públicas y privadas.

MAPA ACTUALIZADO SOBRE LA INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN 2024





9.9. PROYECTOS DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL MDRyT – FDI - IPDSA

RESULTADOS PROGRAMADOS 2024

Para la gestión 2024, la IPDSA tiene programado concluir con la ejecución de nueve (9) proyectos iniciados en la gestión 2023 e iniciar dos (2) proyectos cuyos convenios se firmaron en el último trimestre de la gestión 2023.

En este sentido, a continuación, se presenta el detalle de estos proyectos:

Código TPP	Nombre TPP (Formal)	Departamento	Municipio	Beneficiarios	Detalle de la transferencia	Presupuesto Programado 2024 (Bs)
TPP-0047-0000348	IMPLEM. DE PARCELAS DE CACAO CON SISTEMA DE CHACO SIN QUEMA EN COMUNIDADES DE LA TCO PILON LAJAS	LA PAZ - BENI	4	178	59.605 PLANTINES DE CACAO CON INJERTO CRIOLLO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 149 HECTÁREAS	666.225,93
TPP-0047-0000349	IMPLEM. DE CACAO SILVESTRE EN LA COMUNIDAD ESSE EJJA DE FORTALEZA, MUNICIPIO SAN BUENA VENTURA, LA PAZ	LA PAZ	1	25	10.400 PLANTINES E CACAO SILVESTRE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 25 HECTÁREAS DE CACAO	132.392,20
TPP-0047-0000350	IMPLEM. DEL CULTIVO DE CACAO ASOCIADO CON BANANO EN COMUNIDADES DE OPIM DEL MUNICIPIO DE PALOS BLANCOS	LA PAZ	1	117	121.444 PLANTINES DE CACAO INJERTO PARA 388 FAMILIAS QUE IMPLEMENTARAN A 0,5 HECTAREAS POR FAMILIA.	312.993,00





Código TPP	Nombre TPP (Formal)	Departamento	Municipio	Beneficiarios	Detalle de la transferencia	Presupuesto Programado 2024 (Bs)
TPP-0047-0000351	IMPLEM. DE CÍTRICOS Y PLATANO EN 7 COMUNIDADES DE TSMANE DEL SECTOR YACUMA EN EL MUNICIPIO SAN BORJA, BENI	LA PAZ	1	388	24.500 PLANTINES DE CÍTRICOS Y 21.000 HIJUELOS DE PLATANO, 1.750 LITROS COMBUSTIBLE, PLACA INFORMATIVA PARA EL PROYECTO.	512.944,00
TPP-0047-0000354	FORTAL. MANEJO INT. Y SUST. BOSQUES A TRAV. DE LA IMPLEM. APICULTURA Y MELIPONICULTURA EN COM. INDIG. APOLO, LA PAZ	LA PAZ	1	270	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE ACOPIO, ADQUISICIÓN DE REGILLAS PLÁSTICAS, NÚCLEOS DE ABEJAS, EQUIPO DE EXTRACCIÓN AL VACÍO, KIT DE EQUIPO DE APICULTOR, MANUAL DE APICULTURA, PLANTINES MELÍFEROS.	791.320,66
TPP-0047-0000356	IMPLEM. MANEJO ENGORDE Y COMER. PORCINO PARA COMUNIDADES ORIGINARIAS INDÍGENAS, GUANAY, LA PAZ	LA PAZ	1	120	6 MÓDULOS PARA LA CRIANZA DE PORCINOS; 60 CABEZAS DE MARRANAS (VIENTRES), 6 VERRACOS (REPRODUCTORES), 6 MOSQUEADOR, 6 CAMPANAS, FARMACOS VETERINARIOS Y 186 QG DE ALIMETO PARA ENGORDE	397.455,62
TPP-0047-0000367	CONST. DE CARPAS SOLARES EN 2 COMUNIDADES RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO	LA PAZ	1	34	23 CARPAS SOLARES CONSTRUIDAS EN LA COMUNIDAD DE "OCOMISTO" Y SISTEMAS DE RIEGO	716.679,34
TPP-0047-0000368	MEJ. DE LA PRODUCCIÓN DE GANADO CAMÉLIDO EN LA COMUNIDAD EL INGENIO MUNICIPIO EL ALTO	LA PAZ	1	55	3 CERCOS DE 24 HECTÁREAS CADA UNO CON POSTES PREFABRICADOS Y MALLA GANADERA.	344.223,25
TPP-0047-0000386	MEJ. PROD. AGRÍCOLA CULTIVO DE MAÍZ, SORGO EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA CHIQUITANIA, PROV. NUFLO DE CHAVEZ	SANTA CRUZ	1	1167	2 MÁQUINAS ELÉCTRICAS PARA COCER, 1 BALANZA INDUSTRIAL, 1 ELEVADOR DE GRANO, 20.000 BOLSAS DE POLIÉTILENO, 30 HILO PARA COCER, 45 PALLET DE MADERA, 1 IMPLEMENTO DE COSECHA, AGROQUÍMICOS Y 250 HA HABILITADAS, PREPARADAS Y SEMBRADAS CON LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y SORGO	1.513.153,39
TPP-0047-0000543	IMPLEM. MEJ. Y MANEJO BOVINO, A TRAVÉS DE LA TEC. AGRÍCOLA PARA DISP. DE FORRAJE CAMIRI - SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	1	100	2 TRACTORES AGRÍCOLAS CAP. 90 HP, 1 ROME PLOW DE 20 DISCOS, 1 SEGADORA ACONDICIONADORA, MATERIA PRIMA E INSUMOS (SEMILLA DE PASTO, FARMACOS VETERINARIOS, SAL MINERAL ULTRA 40 X KG Y ARETE GRANDE AMARILLO MARCACIÓN LASSER)	1.600.000,00
-	APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE MICROGRANJAS ECOPRODUCTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO PORCÍCOLA EN COMUNIDADES POBRES DEL DISTRITO 8 SUCRE RURAL	CHUQUI SACA	1	44	CONSTRUCCIÓN DE 22 CABAÑAS, 198 REPRODUCTORAS (CHANCHILLAS) Y 207,56 TM DE ALIMENTO BALANCEADO	1.999.998,73
Total general	11			2.498,00		8.987.386,12





10.AUDITORIAS

Con referencia a las Auditorias programadas para la gestión 2024 programadas por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en las que se consideró a la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria se detalla en el siguiente cuadro:

AUDITORIAS PROGRAMADAS GESTION 2024

CANTIDAD DE AUDITORIAS PROGRAMADAS (4 AUDITORIA)	FECHA ESTIMADA
AUDITORIA DE CONFIABILIDAD (2 AUDITORIAS INTERNAS)	
Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.	Realizado en Enero y Febrero de esta gestión.
Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), primer semestre gestión 2024	Programado para julio-2024
AUDITORIAS DE CUMPLIMIENTO (1 AUDITORIAS)	
Auditoria de Cumplimiento a los gastos ejecutados en la partida 75222 transferencias "En Especies", por la Institución Publica Desconcentrada Soberanía Alimentaria (IPDSA), correspondiente a la gestión 2022.	Programado para septiembre -2024
OTRAS ACTIVIDADES (1 AUDITORIA INTERNA)	
Revisión del cumplimiento del procedimiento específico para el control de conciliaciones de los datos de liquidación de planillas de sueldos y los registros individuales de cada servidor público sobre doble percepción de haberes del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.	Programado para marzo a la espera del informe

Fuente: Informe Auditoría Interna - MDRyT

11.CONCLUSIONES

A través del equipo de Coordinación intrainstitucional para la realización de "La Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2024", designado según Instructivo: CITE: IPDSA-SA/DGE/INST/006/2024, concluye que el presente informe se realizó cumpliendo con los lineamientos establecidos en el "Manual Metodológico para la rendición de cuentas" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022 por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, con la finalidad de transparentar ante la sociedad civil la gestión y los recursos públicos ejecutados por la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA".

12.RECOMENDACIONES

El equipo de Coordinación intrainstitucional para la realización de la Rendición Publica de Cuentas Inicial Gestión 2024, recomienda poner el presente informe en consideración para su aprobación ante la MAE de la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA ALIMENTARIA", para su correspondiente aprobación.

Atentamente,


 Ing. Edgar Ballón Escalante
 RESPONSABLE IV JEFE DE UNIDAD
 ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA
 SOBERANÍA ALIMENTARIA - MDRyT


 Ing. Wilmer Choque Choqui
 JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
 PROGRAMA Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
 DD - SOBERANÍA ALIMENTARIA

